

ACTA DE LA SESION DE CONGRESO PLENO DEL DIA VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

S...U...M...A...R...I...Q

- I.- Se instala la Sesion.
- II.- Lectura de Acuerdos de Condolencia por la muerte del Excelentisimo señor Vicepresidente de la Republica y Presidente nato del Honorable Congreso Nacional, Don Manuel Sotomayor y Luna.
- III.- Exposicion del Honorable Freile Nuñez respecto al problema de la fabrica Inca Sodalana.
- IV.- Interpolacion al señor Ministro de Prevision Social y Trabajo, Doctor Franklin Tello.
- V.- Se termina la sesion y la Presidencia convoca a sesion para el dia de mañana a fin de continuar la Interpolacion.

-----  
I.- Se instala la sesion a las cinco y quince minutos pasado el meridiano.- La preside el Excelentisimo señor Vicepresidente Interino de la Republica, Presidente nato del Honorable Congreso Nacional, don Augusto Alvarado Olea.-Concurron los siguientes Honorables Legisladores: Senadores: Andrade Cristobal, Andrade Alberto, Arzube Alfonso, Castillo Carlos, Cordova Andres F., Chacon Octavio, Chaves Jaime, Davila Jorge, De la Torre Luis A., Durango Augusto, Egas Dario, Espinel Armando, Garcia Manuel E., Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, Gonzalez Luis A., Guerrero Carlos, Heredia Miguel, Jaramillo Pio, Loor Oswaldo, Maldonado Jorge, Marchan Octaviano, Mata Martinez Antonio, Miño Cabezas Eduardo, Miranda Gilberto, Palacio Ruben, Palacios Dario V., Perez Echandia Jose Maria, Plaza Cesar, Ruiz Gonzalo, Oramas Marco T., Salem Julio T., Serrano Colon, Serrano Obdulio, Varea Jose, Velasquez Mauro, Villacis Manuel, Zevallos Carlos, Alfaro Cesar.-HONORABLES DIPUTADOS: Andrade Marin Carlos, Alvarez Jorge V., Bustamante Enrique, Covello Miguel A., Centeno Gonzalo, Cordova Octavio, Chiriboga Bolivar, Davalos Gonzalo, Dominguez Miguel E., Eguiguren Ramon, Escobar Alberto, Flor Juan, Freile Agustin, Freire Luis, Gomez Jorge, Gallardo Julio, Guerrero Segundo V., Gaibor Carlos, Kigman Nicolas, Landazuri Emilio, Loyola Ignacio, Leon Gabriel, Lara Isidoro, Montalvo Montero Pompeyo, Martinez Muñoz Gonzalo, Marti-

nez Borrero Tarquino, Malo Cornelio, Muñoz Elinan Antonio, Mercado Diomedes, Montalvo Julio A., Merlo Luis F., Monsalve Francisco, Montalvo Milton, Ordoñez Humberto, Ochoa Octavio, Paz Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Julio, Puga Manuel, Ro ño Davila Alfonso, Reyes Nelson, Ramos Segundo, Riofrío Luis A., Salgado Alberto, Suárez Rafael, Subia Byron, Santos Atanasio, Sampietro Domingo, Feran José G., Tola Absalón, Toral Julio, Ulloa Ramon, Ullauri Cesar, Villagómez Yépez Jorge, Vela Julio, Witt Maximiliano, Wagner Jorge, Navarrete Jose, Polit Eduardo, Patiño Antonio.- Actuan los infrascritos Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados y Prosecretario de la del Senado.-

II.- La Presidencia dispone se lea un Acuerdo de Condolencia por la muerte del Excelentísimo señor don Manuel Sotomayor Luna, expedido por el Ilustre Concejo Municipal de Ibarra. que dice: "EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBARRA, CONSIDERANDO: Que el día de ayer ha fallecido en la ciudad de Guayaquil el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República y meritisimo ecuatoriano, DON MANUEL SOTOMAYOR Y LUNA; -Que el Excelentísimo Señor Sotomayor y Luna sirvió a la Nación con patriotismo y honradez en importantes cargos que fueron confiados, habiéndole sobrevenido la muerte en el elevado sitial de Vicepresidente de la Republica y Presidente del Honorable Congreso Nacional; -Que es deber de los Poderes Públicos reconocer el merito de los ecuatorianos que, como el Señor Sotomayor y Luna, han servido a su Patria con talento y abnegacion, A C U E R D A : -Asociarse al duelo que aflige a la Nación Ecuatoriana; -Hacer presente la nota de su mas sentida condolencia al Gobierno, al Poder Legislativo y a la señora doña MARIA CRISTINA BORBON, dignísima esposa del fallecido, por la irreparable perdida que sufre la Republica con la muerte del eminente ciudadano Excelentísimo Señor MANUEL SOTOMAYOR Y LUNA; -Recomendar su nombre a la juventud ecuatoriana como ejemplo de altas virtudes cívicas que contribuyen al prestigio y engrandecimiento de la Patria, y -Publicar este Acuerdo por la prensa y la radio.-

Dado en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento, en Ibarra, a diecisiete de Octubre de Mil novecientos cuarenta y nueve.-(firmado) El Alcalde del Cantón, Luis A. Cabezas Borja,-El Secretario, Alejandro Cervantes B.-

LECTURA DE ACUERDOS DE CONDOLENCIA.-

Primer.- De la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, que dice;"Guayaquil, dieci nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.-Excelentísimo Señor Don

669

Augusto Alvarado Olea, Presidente Interino del Honorable Congreso Nacional,- Quito,Excelentisimo Señor; El Consejo Supremo de la LIGA ECUATORIANA ANTITUBERCULOSA, en sesion de ayer, resolvieron expresar por vuestro digno intermedio al Honorable Congreso Nacional la sincera condolencia de la Institucion por la perdida que ha experimentado la Legislatura con el fallecimiento de su presidente titular, el Excelentisimo señor Manuel Sotomayor y Luna, Vicepresidente Constitucional de la Republica, quien supo ejercer sus elevadas funciones con dignidad, acierto y profundo respeto a las instituciones democraticas.-Al hacer trascendental a Vuestra Excelencia y al Honorable Congreso Nacional esta resolucion, le reiteramos los sentimientos de nuestra alta consideracion.-Atentamente.(firmado) Doctor Juan Tanca Marengo.-Encargado de la Presidencia.-Dr. Alfredo Valenzuela B.-Secretario.-

Segundo.- Del Concejo Cantonal de Siglo.-

Tercero.-Del Hospital San Juan de Dios.-

Cuarto-De la Sociedad de Egresados del Ieja.-

Quinto.- De la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador,-

Sexto.- De la Camara de Comercio de Guayaquil.-

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.-

Señor Presidente: -Permitame, señor Presidente, ocupar por brevissimos momentos la atencion de la Camara. Mañana se va a producir en el pais un acontecimiento de trascendental importancia, en vista de haber terminado el plazo que concernian los trabajadores de la Seda Lana. Mañana la Federacion de Trabajadores del Ecuador va a Decretar el paro progresivo de sus actividades. Esto viene a influir notablemente en la vida economica y social del pais y el que habla habia solicitado con toda oportunidad la formacion de una Comision Mixta de ambas Camaras que redactara a su debido tiempo el informe para evitar este conflicto de caracter social y mas que nada se hiciera cumplir el fallo de la autoridad de trabajo por parte del propietario de la fábrica Santa Lucia. Anexo saber, señor Presidente, antes de comenzar la parte principal de esta reunion, si se ha verificado esas informes y si estan en poder de su Secretaria.

La Presidencia manifiesta que el Honorable Colon Serrano puede informar al respecto.

EL HONORABLE COLON SERRANO.-

Señor Presidente; La Comision de Legislacion Social Mixta de Senadores y Diputados, en estos días ha estudiado con el mayor detenimiento el problema tan grave, del conflicto que ha suscitado alrededor de la huelga de los trabajadores de la Inca Sedalana. Habiendo tenido varias reuniones, hemos analizado y leído con todo detenimiento el proceso, habiéndoles hecho traer hasta nosotros a las autoridades a fin de tener la máxima información y hemos escuchado también los criterios, la opinión de parte de los trabajadores obreros y la opinión del señor Asesor Jurídico del Ministerio de Previsión Social. No sería posible, en las circunstancias en que estamos colocados, hacer una exposición larga; de modo que voy a ser lo más suscinto posible. El conflicto se produjo porque se presentó un pliego de parte de las obreras que contenía apenas tres puntos; el fallo de primera instancia o sea el del Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolvio favorablemente para las obreras huelguistas, a esto apeló la parte patronal y el Director del Trabajo también confirmó el fallo con dos modificaciones, dejando uno de estos puntos, el menos importante, porque se refería nada más que a tres obreras que habían sido despedidas y modificando la forma de trabajo y salarios; pero sustancialmente era la conservación del fallo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el mismo que condenaba al patrono a lo siguiente; declaraba la huelga legal, ordenaba que se suscriba un contrato colectivo con las obreras de la fábrica de Inca Sedalana y mandaba que a las obreras se les diese trabajo. Y aquí venia, señor Presidente, lo inesperado y lo que producía también lo inesperado, porque habiendo terminado ya con la sentencia este juicio, lo lógico hubiera sido que el patrono obedeciera lo ordenado, con lo cual no hubiera habido ninguna dificultad. Ocurrió, señor Presidente, por cierta disposición del Código de Trabajo, las obreras que han participado en una huelga de esta clase, están amparadas en su trabajo por un año, ahora bien, el propietario de la fábrica de Inca Sedalana recibió nada más que nueve obreras y despidió a veintisiete obreras, es decir, que no respetaba el contrato para un año; para estas obreras, el propietario de esta fábrica había depositado determinada cantidad para cubrir estos despidos con lo cual sostenia que ha cumplido la sentencia.-Aqui surge, señor Presidente, el conflicto; las obreras no quieren conformarse con esta resolución del propietario tomada simplemente por su propia voluntad, por su propio arbitrio, y el conflicto se ha prolongado y las trabajadoras representadas por la Federación Pro-

vincial de Pichincha han creido ver en esto un desacato a un fallo, una burla a la Ley y a la Legislación de Trabajo totalmente hechada por tierra. He aquí, pues, los antecedentes de esta situación. Hay una parte desgraciadamente bastante desagradable para el que habla; no pude ayer reunir a la Comisión Mixta en su totalidad, no nos reunimos sino apenas cuatro y creo que somos diez o doce; de modo que en este momento no puedo hablar sino a nombre de estos cuatro Legisladores con quienes yo conversé y unificamos criterios, llámense por tanto mi informe, informe de mayoría o minoría, no sobre yo mismo como calificarlo, pero ante la necesidad apremiante de informar, tengo que presentar las cosas como son. Si los demás señores Legisladores que forman parte de esta Comisión, no están de acuerdo en las conclusiones, ellos son libres para exponer y tienen pleno derecho para manifestar aquellas partes en que no están en concordancia con las conclusiones. Las conclusiones a que llegamos las personas que concurrimos al día de ayer, son las siguientes: En primer lugar, el hecho innegable de la existencia de un fallo ejecutoriado; en segundo lugar, la falta de ejecución por lo menos parcial o por lo menos en uno de los puntos que debía haberse ejecutado, el fallo no ha sido cumplido por el patrono, porque para llamarlo cumplido debía ser cumplido en su totalidad; luego, las autoridades de trabajo debieron preocuparse de que la Ley sea estrictamente cumplida por parte del propietario de Inca S. Sedalana, habiendo respetar en esta forma el imperio de la Ley vigente. Estas son las conclusiones a que hemos arribado y creemos que si el Congreso procede contínuo, se hace eco del clamor de los trabajadores no ya solamente de la Fabrica Sedalana sino del clamor general de todos los trabajadores de la provincia de Pichincha y especialmente de Quito, todavía será posible conjurar el paro, que de otra manera se producirá infotablemente mañana con lo cual se suscitarán situaciones sumamente difíciles por desgracia en el país. Creemos que si el Honorable Congreso acoge esta petición de justicia, más o menos en los términos que me ha permitido exponer, será posible todavía contener el paro que amenaza y que por todos los medios posibles hay que evitar que se produzca.

EL HONORABLE SENADOR GUERRERO.

Señor Presidente; En todos los miembros de la Comisión ha habido el propósito de hallar los medios más convenientes para que este problema sea solucionado en la forma más cordial, en la forma más pacífica y conveniente a los intereses

de obreros y patronos; en realidad, la Comision ha venido sesionando algunas veces y se ha empapado de todo el proceso y ha llegado cada cual a formar un criterio que puede ser divergente pero que difiere en muy pequeñas cosas, que desd相对来说 o producen consecuencias mucho mayores que lo que el criterio en si mismo aparece. El deseo de llegar a una solucion pacifica ha hecho que retarde la presentacion de patronos y obreros tengan el necesario entendimiento a fin de encontrar la solucion mejor posible. Yo tendré solamente que expresar mi criterio divergente en estos dos aspectos; el Senador Colon Serrano decía que habiendo un fallo pronunciado creo que este fallo no ha sido ejecutado; ahora bien, yo no he podido formarme un criterio así, de que no ha sido ejecutado por cuanto el patrono de la fabrica y su Abogado representante afirman que se ejecuto el fallo, que recibieron a las obreras y que luego de haberlas recibido y en vista de que no tenian trabajo que darlas en raison del acumulo de mercaderias, se han visto en el caso de cancelar a un grupo y continuar dentro del trabajo a otro grupo; de manera que si hemos de entender la afirmacion del patrono, la sentencia fue ejecutada; luego, al Tribunal de Conciliacion no le toca conocer ya mas del asunto sino que toda la otra reclamacion tiene que hacerse por las correspondientes autoridades. Y no habiendo podido formar un criterio mas amplio por quanto el proceso es muy voluminoso, no puedo pronunciarme así en forma categorica y por lo mismo no ha sido posible presentar un informe en la forma que hubiera sido deseado; emito simplemente un parecer individual. Seria de desear que haya toda armonia entre obreros y patrono a fin de que no se susciten dificultades de ningun genero.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.

Señor Presidente: Comenzare por declarar que es una verdadera lastima que hayan formulas de diferentes clases para burlar el derecho de los trabajadores y para burlar la Ley, pero antes que nada debo indicar tambien que he notado, no una vaguedad, sino profundas diferencias como la Confederación de Trabajadores va a decretar mañana una huelga progresiva de carácter provincial para extenderse a todo el territorio nacional. El que habla quiere advertir esto y lo quiere hacer por la tranquilidad del pais, porque piensa que en este instante una huelga de estas características alteraría por completo todo el proceso de la estructura nacional. Si el Congreso tiene a bien que su-

giriora que por la falta de concretacion de estos informes, que su consiga que los representantes funcionales de los trabajadores y los representantes funcionales de las Industrias intervengan de la manera mas habil con los dirigentes de la Confederacion de Trabajadores Ecuatorianos, para que se pospongan el Decreto de la huelga, a fin de que pueda darse campo suficiente para un mayor inteligenciamiento, tengo esperanza; pero el informe del Coronel Guerrero que ese entendimiento va a poder verificarse, es cuestion de algun tiempo mas todavía. Por lo tanto yo me permito elevar a micion lo siguiente, si tengo apoyo: "Concretar con los Representantes aqui en el Congreso o sean los Senadores funcionales por el trabajo y por la industria, con habilidad suficiente, sin dejar en mengua la dignidad del Congreso, se entendieren con los dirigentes de la confederacion de Trabajadores Ecuatorianos para obtener que posponga el Decreto de la huelga en el pais."

EL HONORABLE MALDONADO CORNEJO.

Señor Presidente; Aunque el Honorable Senador Licenciado Colon Serrano ha expuesto ya en y ruinos generales el proceso con todos sus antecedentes respecto de las obreras de la fabrica Inca Sedalana, me permito en breves frases hacer conocer a los Honorables Legisladores algunos de ellos, porque los trabajadores hasta cierto punto tenemos la obligacion de denunciar al pais y a la clase trabajadora en general por medio del Congreso Nacional este aspecto fundamental. En primer lugar, tienen que saber los Honorables Legisladores que desde el momento que se puso en vigencia el Codigo de Trabajo, hubo oposicion de algunos sectores determinados, sobre todo en lo que significa industrias, comercio, etcetera, haciendo caso omiso de esta Ley. Llego un instante en que se agudizo el ataque al Codigo de Trabajo; pero los trabajadores en una enorme unidad, como un solo hombre durante tres años defendimos la estabilidad del Codigo de Trabajo inclusive frente a un Congreso y entonces el Congreso, comprendiendo el problema, no toco el Codigo de Trabajo. Posteriormente hemos tenido que intervenir en varios Tribunales de Conciliacion y Arbitraje; e intervenido, inclusive, en varios pliegos de peticiones, desde la vigencia del Codigo de Trabajo hasta este momento se ha logrado siempre resolver los diferentes problemas producidos por empresas y por parte de los trabajadores y siempre llegamos a la conciliacion, resolviendo problemas, aceptando fallos y respetando en una palabra

el Código de Trabajo. El año pasado, apesar de haberlas declarado nulas cuatro huelgas, nosotros presentamos la protesta más energica a esta actitud ilegal de no haber declarado la nulidad, pero no pasamos de la protesta y no tomamos ninguna actitud los trabajadores respetamos lo que se había hecho en el Ministerio correspondiente. Pero hoy, señor Presidente, estamos dispuestos a tomar cualquier actitud para hacer respetar la Ley, esa Ley que no quieren cumplirla los patronos, entendiendo que nuevamente se vuelve a atentar contra el Código de Trabajo. Así es que, señor Presidente, con estas consideraciones los trabajadores hemos declarado que no queremos crear conflictos que en este momento pueden ser de trágicas consecuencias; se ha declarado, pues, por parte de la Confederación de Trabajadores de Pichincha, que estamos resueltos mañana a hacer el paro solidario abandonando con los trabajadores que han sido vejados frente a una situación legal, porque la única arma de lucha que nos garantiza el Código de Trabajo es el derecho a la huelga y allá vamos. No es esto una amenaza, porque nosotros tenemos suficiente responsabilidad y creamos según nuestro criterio y nuestra conciencia nos imponen; pero frente a un patrono que no quiere cumplir con una sentencia legalmente dictada, es necesario que haya el paro. Si no se resuelve en forma favorable para los intereses de la clase trabajadora, irremediablemente se realizará mañana el paro en la provincia del Pichincha. Tengo la seguridad que el Honorable Congreso sabrá hacer respetar el Código de Trabajo.-

La Presidencia manifiesta que el señor Ministro de Revision está esperando y que por tanto, se concrete la discusion solamente a la moción presentada.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.

Señor Presidente: Como autor de la moción permítame, señor Presidente, un agregado. Cual quiera gestión debe verificarse ahora mismo y soy el primero en declarar que terminadas las gestiones de los anhelos de paz, el que habla será el primero en intervenir en la huelga, pero antes quiero que se agoten todos los esfuerzos para que no se produzca ningún acto de inquietud nacional.

EL HONORABLE DIPUTADO MARTINEZ BORRERO.

Señor Presidente: Solicite la palabra para manifestar, como Miembros de la Comisión, los puntos de vista de lo que puede llamarse informe de Minoría o de Mayoria, porque parece que estamos de acuerdo cinco Miembros de ella en los puntos de vista, pero si se trata de votar la moción, me abstengo.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO.-

Señor Presidente: Me permito hacer una aclaracion breve respecto a la exposicion del Honorable Senador Guerrero. En primer lugar quiero decir que se ha demorado este informe porque el mismo Coronel Guerrero me habia solicitado aquello porque el tenia el grande y sano deseo de acuerdo con las autoridades y patrono, llegar a un acuerdo y como este era en definitiva el deseo de la Comision no hubo inconveniente en que el informe demorara. Con todo el respeto y consideraciones que me merece el distinguido Coronel Guerrero manifiestole que no estoy de acuerdo con la parte que el dice o sea la referente a que el patrono recibio a las obreras, el patrono al contrario nos declaro en la Comision que efectivamente no habian trabajado un solo minuto despues del fallo que recibio, pero hay la situacion de las nueve que iban a quedar trabajando y de los veinte y siete que fueron enseguida despididos, y se dice que estos nueve fueron los que formaron el Comite de Empresa, de donde se deduce que dejaron a estos obreros porque de acuerdo con el articulo ciento diez y ocho del Código extendrian una indemnizacion especial de un año y esto ya resultaba un poco caro; En segundo lugar, quiero hacer acuerdo a mi distinguido colega Guerrero que justamente lo que se le propuso al patrono como transaccion fue lo siguiente: "reciba usted siquiera por dos o tres dias a las obreras despedidas y se solucionara el problema", sin embargo, el patrono se nego a ello, con lo cual do mostro su absoluta negativa a acatar lo ordenado por las autoridades respectivas.

EL HONORABLE DEPUTADO VILLAGOMEZ YEPEZ.

Señor Presidente: Cuando pedí la palabra todavia el Honorable Freile Nuñez no habia hecho la proposicion que convertida en micion esta discutiendose en este momento; por lo tanto hyelga la exposicion que pretendia hacer, puesto que pretendia pedir un plazo de veinticatro o cuarenta y ocho horas, tiempo dentro del cual la Comision Mixta, que esta conociendo este problema, habria podido llegar a un final; pero la micion del Honorable Freile Nuñez la considero muy aceptable, por manera que no asbtengo de exponer y pido que se vote, porque yo la apoyo.

EL HONORABLE SENADOR CORONEL GUERRERO.

Señor Presidente: Simplemente he pedido la palabra para manifestar que la mo-

ción presentada por el Honorable Diputado Freile Nuñez esta dentro del espíritu que ha animado a todos los Miembros de la Comisión, de buscar la mejor solución posible armonizando los intereses de la clase trabajadora y de las empresas. Debo tambien indicar, recogiendo algunas aseveraciones que aquí se han emitido, que los industriales, los emprearios, no quieren absolutamente que el Código de Trabajo desaparezca ni se modifique, ellos consideran que es mejor tener normas fijas y saber a qué atenerse para que las relaciones de patronos y obreros sean siempre cordiales. La produccion, el beneficio de una industria, de una fabrica, depende de esa armonia entre trabajador y patrono; así que no hay la menor intención de hacer que el Código de Trabajo sea modificado.

La Presidencia declara cerrada la discusion y recogida la votacion se aprueba la moción.

Ingresó en la Sala el señor Ministro de Prevision Social, a las cinco y cuarenta minutos pasado el meridiano.

La Presidencia manifiesta que el señor Ministro ha sido invitado a responder a un interrogatorio propuesto por el Honorable Cevallos Hidrobo, a quien concede la palabra.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Señor Ministro de Prevision Social: En virtud del ejercicio que he hecho de mi derecho de Legislador, he mandado a citar a un Ministro Secretario de Estado. El Honorable Congreso Nacional se va a poner en la presencia de una figura adusta, de caballero honrado e integro como el que mas y de perseguidor inquebrantable a todo lo que significa delincuencia. Esto va a ser para el Congreso de suficiente honor, y aun mas, para expresar su sentido de aplauso a quienes dirigen las gestiones publicas con tanta capacidad, con tanta honestidad y, especialmente, con tanta productividad positiva para la Nación. Si esto a través de la discusion que se va a establecer puede ser demostrado, en manera alguna, señor Presidente, pretendora que la cuestión sea llevada por canales personalistas. El tema a tratarse es demasiado delicado y profundo; el tema a tratarse, especialmente por mí, es el tema de la vida y efectivización de una de las Instituciones del Seguro Social Ecuatoriano, cual es su Caja del Seguro. El ciudadano interpelado tiene ventajas extraordinarias sobre quien habla; primero su fundamental inteligencia y su capacidad extraordinaria en la cultura

y en los problemas del Estado y, luego, su profundo conocimiento de asuntos del Seguro Social en general y en particular de la Caja del Seguro; y, por fin, la tesis que es favorable a su posición, porque no ha faltado, señor Presidente, en el país, quien difame a la Institución de la Caja del Seguro, quien la ataque tan inmisericordemente, sin siquiera conocerla que a la hora actual es una de las Instituciones más destacadas que tiene la República. Por lo mismo, atacarla, es colocarse en una situación de privilegio y quienes ya la han atacado sin saber por qué, estrictamente sometiéndose a dictados innobles, estrictamente sujetos a su interés político, social o económico, no han hecho otra cosa, que ganar una gran ventaja en perjuicio de una Institución creada para los trabajadores, que vive por ellos y que a de perdurar para ellos. En realidad de verdad adolece de fallas sustantivas, fallas que no han sido descubiertas por ningún hombre de estado en los últimos tiempos, fallas que han estado latentes, fallas que dolorosamente en horidas sobre el cuerpo del público afiliado de la República, la cual en más de una oportunidad, muchos años atrás, señor Presidente, ya la ha verificado contra los malos procedimientos técnicos-administrativos que los son los asuntos en la Institución del Seguro. Los ataques que eran crecidos para tratar de que la Institución se salve prodigamente, en ninguna manera merece el ataque que se le hace. Por fin, señor Presidente, trataré de que el asunto se lleve por los cauces más nubiles de la comprensión de usted y del establecimiento para de las verdades. Desde este instante rechazo aquello que no sea circunscripta al esclarecimiento de los hechos verificados, lo cual en manera alguna significa, señor Presidente, que no esté dispuesto a oír tremendas acusaciones, que esté dispuesto a ver documentos monstruosos que hagan temblar a la tierra y que hagan poner en evidencia a quienes son culpables o delincuentes. Si es es que culpables o delincuentes, aparecen, yo no estaré contra el ciudadano interpelado, estare con el ciudadano interpelado, pero habrá que demostrar aquella verdad de la culpabilidad o de la delincuencia, de lo contrario, señor Presidente, entiendo, que viene al caso el asunto personal, porque apenas sería una desfiguración que el Honorable Congreso "acional no estaría dispuesto a recibir con toda seguridad. Es tan importante la Institución del Seguro Social y los Honores Legisadores tendrán en esta noche la brillantísima oportunidad de conocer, seguramente al desnudo, que bien vale la pena que

todos tengan paciencia y el que escuchen la verdad de aquella despues que vamos a verificar seguramente. Los propios considerandos de la Ley del Seguro Social obligatorio dicen; Primero; "que el Seguro Social constituye una de las preocupaciones fundamentales del Estado moderno. Tercero; que entre las cuestiones económicas nacionales del Seguro Social, ocupa preferencia su situación económica en la vida económica de la clase trabajadora"; y, por fin terminan los considerandos de la Ley; "En uso de la facultad extraordinaria que en materia económica se halla investido, el Poder Ejecutivo, etcetera". Por manera que, señor Presidente, el Congreso Nacional va a tratar antes que un problema obscuro, de asuntos penales, de Comisaría o de otro orden, asuntos trascendentales en lo económico y en lo social. El artículo ciento noventa y uno de la Constitución confiere a las Instituciones del Seguro Social autonomía, por desgracia esta autonomía es estrictamente leonina, no tiene menor realización, no porque lo manda la Ley Suprema de la República, ni porque lo manda el artículo cincuenta y seis de la Ley que dice lo siguiente; "Se garantiza la autonomía de las Instituciones de Previsión Social". Según el artículo cuarenta y tres de la Ley, la composición del Instituto de Previsión Social empieza siendo el primer defecto, arrolla definitivamente la anterior disposición de autonomía, puesto que dice; "El Directorio del Instituto de Previsión se compondrá de los siguientes Miembros; DOS nombrados por el Poder Ejecutivo; UNO nombrado por la Corte Superior de Justicia; el Profesor de Sociología de la Universidad Central, el Director de la Higiene Central de Asistencia Pública de Quito, el Director General del Trabajo, el Gerente de la Caja de Pensiones, el Gerente de la Caja del Seguro y un Médico nombrado por el Instituto de Previsión". - En esta forma, señor Presidente, de NUEVE MIEMBROS que constituye la Directiva máxima del Seguro Social Ecuatoriano, CINCO por lo menos son designados por el Ejecutivo, en tal virtud la consagración legal pasa a ser burlada por otra consagración legal desechada que anula definitivamente la aspiración de que el Seguro Social sea una Institución libre de la carga del medio político, libre de la interferencia gubernamental, pero no es en todo sentido y libre en definitiva para poder ser una Institución de Derecho Privado y de servicio social y público que cumpla integralmente con las finalidades a las cuales se le ha dedicado. La elección de Presidente que se verifica conforme al artículo cuarenta y cuatro de la Ley

en el Instituto de Previsión, e s tambien unaburla a la autonomía legal, quien ejerce el poder, quien esta interesado en interferir la labor gubernativa del Seguro Social Ecuatoriano, de hecho impone el precedente que conviene a los intereses que detenta el grupo dominante. No hay ninguna posibilidad de que uno de los Miembros directores que no sea vocal o representante directo o indirecto del Ejecutivo, pueda llegar a ocupar la misión de la alta dignidad del Seguro Social tiene que ser forzosamente ojos y oídos de la Ley; una ficha colceada con muchas otras fichas para hacer el efecto de la burla que destruya la más grande de las instituciones nacionales. Por disposición del artículo cuarenta y siete de la Ley, al Ministro de Previsión le corresponde la supervigilancia del Seguro Social Ecuatoriano. Se entiende, señor Presidente, que esta supervigilancia debe verificarse, por desgracia no ha sido verificada ni siquiera hasta el dia de hoy; esa supervigilancia ha tenido la menor evidencia. Se entiende por supervigilancia el cuidado porque esa cosa marche perfectamente bien, pero tal no ha existido desde la fundacion del Seguro Social Ecuatoriano; apenas, señor Presidente, la intromision interesada, la interferencia muchas veces dolosa, como tendrá la oportunidad de demostrarlo y en todo caso él no hace nada en beneficio de la colectividad ecuatoriana que se encuentra afiliada a las Cajas de Previsión. Con esta breve intervención general, señor Presidente, pase a rogar al ciudadano interpelado que se digne hacer la primera información que le he solicitado con el fin de que a continuacion de ella podamos intercambiar nuestros pensamientos, nuestra verdaðos y nuestros documentos. En el Diario "El Comercio", de enero primero se lee: "En general la marcha de las Cajas de Previsión ha sido normal el crecimiento de sus servicios sigue una curva ascendente". Creímos quienes teníamos a la vista la noticia que así era; en verdad estabamos definitivamente convencidos de que cuanto de malo tenía el Seguro Social Ecuatoriano, nuestra Caja del Seguro, había empezado a ser destruido y que por fin después de nueve años y medio de funcionamiento del Seguro Social, entrabamos con paso firme a la recuperación de la misma. Creímos que en un breve transito de determinados hombres, el Seguro estaba marcando la administración de un saneamiento del Seguro Social Ecuatoriano; pero he aquí, señor Presidente, que el viernes anterior de enero se lee en las primeras páginas de muchos de los diarios de la Republica, "que el señor Ministro de Previsión no sancionara el Presupuesto que

que significaba una crecida alza sobre el do mil novecientos cuarenta y ocho. Dice "Si no se sigue una politica de economía, no firmare el presupuesto, puesto que ese presupuesto alcanza a la alta cifra de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES. A continuacion afirma; "Que los empleados gozaban de situación extraordinaria" y textualmente dice; "tienen dos sobresueldos al año, se les paga el impuesto a la renta, el impuesto individual, tienen subsidios familiares y he podido comprobar que por obras de estos y otras bonificaciones llegan a duplicarse los sueldos de algunos empleados". Continua diciendo; "Que se recomienda el ahorro porque el dinero corresponde a empleados privados y obreros, gente pobre que aporta de sus escasas entradas". Así las cosas, señor Presidente, el Gerente de la Caja del Seguro entonces hace una explicacion publica, muy desdichada; el Consejo de Administracion hace una exposicion publica que es tambien desdichada, como desdichada tambien es la exposicion que el diecisiete del mismo mes hace el señor Hernan Escudero, en su calidad de Presidente del Instituto de Prevision. Entonces comienza el via crucis, el desprecio mas extraordinario, a cernirse sobre la Caja del Seguro. Aparte de este vilipendio, como pocos, los trabajadores de aquella Institucion son tomados como unos pulpos en el sentido de que toman todo el dinero o gran parte del dinero de los pobres trabajadores ecuatorianos, que estan por Ley obligados a entregar sus aportes y que se substraen, sin que a asi reciban ningun beneficio esos trabajadores. Por manera que suplico al ciudadano interpelado que se sirva informar sobre; los motivos que tuvo para hacer oposicion y para escandalizar al pais con esa oposicion frente al presupuesto enviado por la Caja del Seguro al Instituto de Prevision.-Las ventajas que de ese escandalo se han producido para el Seguro Social Ecuatoriano.- Los sucesos, el volumen en numerario que se ha ahorrado por la oposicion del señor Ministro de Prevision Social al proyecto de presupuesto que enviara el Consejo de Administracion de la Caja del Seguro al Instituto. Así empiezo, señor Presidente.

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.**

Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Legisladores.: Mo siento profundamente honrado al concurrir al Congreso Nacional por la gentil invitacion que se me ha otorgado para que venga a responder las preguntas formuladas por el Honorable Diputado Cevallos Midrobo. Por temperamento, por educación soy hombre profundamente respetuoso de la personalidad humana y tengo el más al-

te concepto concepto, y el mas hondo respeto a las Instituciones que, como el - Congreso Nacional, representan la voluntad soberana del pueblo y por ende el primer Poder del Estado; y no solo al Congreso Nacional como entidad, sino a todos y cada uno de los Honorables Legisladores aqui presentes. Comienzo por lo tanto, expresando el homenaje de mi mas alta consideracion y respeto. Hombre modesto que arranca de un origen humilde, de un pueblo olvidado de mi Patria; me he formado en la escuela del servicio, del sacrificio; he templado mi carácter en las abatares de todos los días llevando únicamente como suprema aspiración de mi vida, el llegar a obtener las consideraciones y el respeto de mis conciudadanos a base del respeto y de las consideraciones que yo tengo para con ellos. No soy político, señor Presidente; lo saben todos los hombres aqui presentes; soy un modesto medico que se ha ganado la vida modestamente, defendiendo las vidas proclives a desaparecer. Por dos ocasiones, sin que yo lo haya buscado y solo por obra de mis pecados y de mi immenso amor a mi Patria, he tenido que soportar como estoy soportando actualmente la vía crucis de ser Ministro del Estado Ecuatoriano. No soy político; no he buscado puestos de figuración; he pretendido siempre quedarme entre los de atras y solo me he presentado en las situaciones como en las que innescoricordemente ejerzo en la actualidad, cuando por exceso de benevolencia del Jefe del Estado, a reiteradas insinuaciones y ante la consideración de que los ecuatorianos, los ciudadanos todos nos dedicamos a la Patria y que no tenemos derecho a escatimar sacrificio y esfuerzo para servirla, me he presentado, digo, para asumir esta trascendental tragedia como es la de ser Ministro del Estado Ecuatoriano. Y es así, señor Presidente, como cuando vine a ejercer el Ministerio de Previsión tuve una sola aspiración; que fuera cualquiera el tiempo que ejerciera yo este Ministerio, un día, una semana, un mes, o un año, habría de salir del Ministerio de Previsión en actitud erguida y viril, con la frente en alto, con las manos limpias y la conciencia tranquila como me presento en este momento al aseño del Congreso Nacional. Si no fuera, señor Presidente, por el alto concepto que me merece personalmente el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo y por la noble investidura que asume actualmente en su calidad de Legislador, habría de pensar que es una ironía la que esta ejerciendo contra mí al hablar de mi enorme versación en cuestiones del Seguro. No, Honorable Diputado, no soy hombre versado en cuestiones del Seguro, usted lo sabe bien, lo

saben bien todos los honorables aqui presentes, lo sabe el pais entero. No presu-  
mo de versacion en cuestion del Seguro. No he sido nunca invitado a un pais ex-  
tranjo como lo fue el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo para que fuera a asesio-  
nar en la Argentina la marcha del Seguro Social argentino. De alli, pues, que nos  
encontramos en dos situaciones completamente diferentes. Yo no vengo aqui a ha-  
cer gala de conocimientos sobre el Seguro Social, vengo, si, a hacer gala, se-  
ñor Presidente, de mi honestidad, vengo a hacer gala de mi temperamento recto y  
severo y a travs de todo este proceso, de todo este debate, tendre oportuni-  
dad que mi presencia en el Ministerio de Prevision ha sido un freno tremendo pa-  
ra contener los abusos inmisericordes que se han cernido sobre el Seguro Social.  
No ataco al Seguro Social, señor Presidente, todo lo contrario, mi actitud ha si-  
do actitud de dfensa para el Seguro Social; la intervencion del Ejecutivo, como  
habre de preferirla en el curso de la discusion, no ha sido nefasta como la ha  
calificado el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo. La supervigilancia del Seguro  
Social la he ejercido en virtud de la disposicion del articulo cuarenta y siete  
de la Ley del Seguro Social y la he ejercido en virtud de tal manera y con tal  
severidad, señor Presidente, que la ultima actuacion mia, en relacion con la su-  
pervigilancia del Seguro Social, dio por resultado la separacion del Presidente  
del Instituto de Prevision, amigo personal del señor Presidente de la Republica,  
partidario politico del señor Presidente de la Republica, que habia actuado en  
forma decisiva en el proceso electoral que lo lleva a la residencia de la Repu-  
blica al señor don Galo Plaza Lasso; pero el Gobierno actual no es Gobierno de  
compadrazgo, señor Presidente, y cuando haya alguna persona que no esta procedien-  
do con toda pulcritud necesaria, estamos listos a enfrentarnos con ella, cuales-  
quiera que sea la situacion de vinculacion personal, familiar o politica que ten-  
ga con el Gobierno. El señor Hernan Esuadero ejercia al mismo tiempo que la Pre-  
sidencia del Instituto de Prevision, un cargo en el Banco Central del Ecuador;  
a la mañana o a la tarde lo pasaba despachando detrás de un escritorio del Banco  
Central. Yo habia ignorado esto, señor Presidente, y cuando tuve conocimiento  
de ello lo requeria en una sesion publica del Instituto, manifestandole que no p-  
odiamos aceptar nosotros que como Presidente del Instituto de Prevision, estu-  
viera ejerciendo la Presidencia detrás de un escritorio en el Banco Central y que  
no le quedaba sino el dilema o de ser Presidente del Instituto de Prevision, o

de ser empleado del Banco Central. Fue una situación dura, fue una situación difícil, fue un trance amargo el que tuve yo que asumir con esta oportunidad con esta oportunidad, pero el señor Escudero tuvo que renunciar la Presidencia del Instituto de Previsión y convenirse con ser empleado del Banco Central del Ecuador. Esta es la forma como he ejercido la supervigilancia en mi calidad de Ministro de Estado. Cuando se trate del Presupuesto de la Caja del Seguro -debo manifestar ante todo que el Ministro de Previsión, de acuerdo con la Ley, el mismo artículo cuarenta y siete dice: Que corresponde al Ministro de Previsión la supervigilancia del Instituto; la supervigilancia del Instituto y la aprobación del Presupuesto de la Caja del Seguro y de sus dependencias; que el Presidente del Instituto de Previsión enviará en el mes de febrero de cada año un informe detallado acerca del proceso económico que se hubiera desarrollado en lapso de un año anterior y suministrara al Ministerio de Previsión todas las informaciones que lo solicitara. Textualmente lo he aprendido de memoria. De tal manera que la supervigilancia que ejerce el Ministerio de Previsión la debe ejercer a través del Ministerio de Previsión, pero ello no obstante para que siendo el Ministro de Previsión, el Presidente nato del Instituto de Previsión, cuando concurre a las sesiones, si bien es cierto que tiene derecho a voz, pero no a voto, el lógico colegir que si concurre a la sesión no hará de limitarse solamente a presidirla, sino que habrá de exponer su marcha del Seguro. Y concretamente el punto al caso del proceso que nos ocupa, voy a hacer dar lectura al informe que acerca del presupuesto de la Caja del Seguro presentará el Consejo de Administración, del cual Consejo era digno Miembro el Honorable Diputado Cavalllos Hidrobo (La Secretaría da lectura y continua). Lo acaba de leer el señor Secretario. El Presupuesto del año de mil novecientos cuarenta y nueve sobrepasaba al presupuesto del año de mil novecientos cuarenta y ocho en un millón setecientos ochenta mil sucrens. Tenga la bondad señor Secretario de leer lo que yo dije al iniciarse la discusión del presupuesto y cuando vía que se iba a inflar en un millón setecientos ochenta mil sucrens de una sola plumada, el presupuesto de mil novecientos cuarenta y ocho en relación al del año de mil novecientos cuarenta y nueve (La Secretaría lee). Realmente, señor Presidente, es sumamente grato que se me haya dado esta oportunidad de hacer conocer aquí en público, en el Congreso Nacional, lo que yo dije en privado en una

sesión del Instituto de Previsión cuando se iniciaba la discusión del Presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y nueve. Esta ha sido mi nefasta intervención en relación con el Seguro Social. Pedí, exigi, reclamo, pues que haya menos liberalidad. Llegó un momento en que abriendo los brazos y dirigiéndole al Gerente le decía; señor Gerente, piedad con los fondos del Seguro Social Ecuatoriano. Así he creído ejercer la supervigilancia a que me daba derecho la Ley y esto, prepito, ha sido la nefasta intervención mía, al quedenigrara al Seguro Social Ecuatoriano. No, señor Presidente, yo he estado muy lejos y he estado muy lejos de denigrar al Seguro Social Ecuatoriano. Estimo que una de las más caras conquistas de los últimos tiempos en nuestra Patria ha sido esta obra del Seguro Social. Pertenecen a él gran parte de los ecuatorianos, gran parte de ellos gente pobre, obreros humildes y no tiene derecho nadie, señor Presidente, a menoscabar este patrimonio que significan esfuerzos y lágrimas y privaciones de la mayor parte de los obreros ecuatorianos a título de llamarse líderes o diligentes de las clases obreras y explotar dentro de cuatro paredes los sagrados intereses de las clases proletarias de mi Patria. Así he defendido yo los intereses de los obreros ecuatorianos; así me opuse, señor Presidente, porque estimo éstimo y sigo estimando que en realidad los empleados del Seguro Social Ecuatoriano se encuentran en una situación de privilegio frente a lo común, al promedio del resto de empleados en el Ecuador. Yo sabía, señor Presidente, que desde que iniciaba esta labor, iba a tener tremendas resistencias. Yo sé, señor Presidente, que uno de los lados más débiles del ser humano, es el lado de sus intereses económicos. Sabía que se iban a desencadenar contra mí odios, animadversiones, ataques de todo clero, pero desde hace mucho tiempo, desde los bancos de estudiante universitario, aprendí a no imponer las opiniones de los demás, cuando yo sé que estoy bien con mi conciencia y que estoy actuando en forma pulcra, decente en bien de los intereses colectivos. Fue así, señor Presidente, como me opuse sistemáticamente a estos aumentos de sueldos, a estas nuevas creaciones de empleados. Los empleados del Seguro Social disfrutan de dos sobresueldos al año, los empleados del Seguro Social tienen una bonificación por tiempo de servicio, los empleados del Seguro Social tienen subsidios familiares, por cada carga familiar, por cada miembro de familia, hay una cantidad que le paga el Seguro Social. Los empleados del Seguro Social ecuatoriano son pagados por el

Seguro Social en su impuesto individual, en su aporte individual y son pagados tambien, en su aporte del impuesto a la Renta. Este hecho, como ya lo habia expresado y la ratifico ahora, hizo que en algunos casos se llegue a duplicar el sueldo de los empleados del Seguro Social y esta es la razon de mi pedimento, señor Presidente, a que no hubiera tanta liberalidad. Lo dije en una de las sesiones. Aqui estan las actas, "Ya a llegar un dia, señores Vocales del Instituto de Prevision, Ya a llegar un dia en quizas se sienta en torno de esta mesa a elucubrar acerca de que otra cosa mas pagamos o les pagamos a los empleados del Seguro Social. En todo el desarrollo de las sesiones ulteriores en que se trato del Presupuesto del Seguro Social, mi actitud fue la misma; severa, exigente, indeclinable, sin preocuparme a quien correspondia este cargo y en esta forma al finalizar el presupuesto, el estudio de la elaboracion del presupuesto y despues de mi advertencia que la crei sumamente saludable para el Seguro, en el sentido de que si no habia el criterio de severidad, de que si no habia el criterio de restriccion, me veria en el doloroso, en el penoso caso de no aprobar el Presupuesto del Seguro Social. Con una amplia comprension por parte de los Miembros que componen el Instituto de Prevision, se llevo al fin y a la postre a lograr una economia de un millon trescientos diez mil sucrens sobre el aumento de un millon setecientos ochenta mil sucrens que se pretendia. No quiero decir que esto fue obra mia, fue obra de los meritissimos Miembros del Instituto de Prevision. El ministro no tiene voto en las sesiones del del Instituto de Prevision, pero estimo que fue algo saludable mi requerimiento y mi advertencia. Creo en esta forma dejar complacida la peticion del Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, en lo que su pregunta se refiere.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente.- Mil gracias señor Ministro y yo querria estar con usted, yo querria desde el fondo de mi alma que el discurso que acaba de pronunciar para responder a mi pregunta, dijera la verdad, porque si ese discurso tal verdad contuviera, tendria suficiente honorabilidad para rogar al señor Presidente, que clausure esta sesion porque yo no soy capaz de continuar tolerando mis propias mentiras o las mentiras de los demás. Un brillantissimo discurso, señor Presidente, que no se corresponde en manera alguna tachar, pero que me deja abismado la alusion personal, por razon de haber sido lanzado por el señor Ministro

de Provisión, la discutiremos a su debido tiempo frente a sus otras alusiones. Respetto a la conducta sindical que significa una explotacion, en mas de una vez lo he dicho y en mas de una vez me he sentido satisfecho de haber desenmascarado falsos apostoles y falsos líderes y tengo la satisfaccion de haberme considerado de enemistades, tambien por este orden, pero conviviendo integro y limpio; y ha de saber que no soy líder, que solo soy un trabajador y cuando se trate de estar con los trabajadores, no habrá quien se me oponga. Señor Presidente, si soy político, y no dejo de confesar que soy político y lo soy únicamente para no aceptar cargos ministeriales, lo soy para afrontar toda situación. Tambien no se me escapa de ninguna manera que quien dice que no es político tenga un triste haber de Ministro clausurador de Universidades y pisoteador de Catedras. Pero, señor Presidente, yo le do rogar ante todo que el asunto sea absuelto y resuelto en la forma mas concisa porque tenemos mucho trabajo por delante. Se ha afirmado que la Caja del Seguro tiene podredumbre y hay que demostrar si la tiene o no; y yo lo he confesado mil veces, inclusive en el seno del Parlamento "acáusal"; la Caja del Seguro marcha mal, la Caja del Seguro tiene en su haber mucho de malo, pero sobre todo eso, hay unlacra, hay pus, mucha pus y esa lacra con pus se llama Departamento Médico del Seguro Social Ecuatoriano. Ya llegara el caso, señor Presidente, No voy a hacer leer toda la documentación porque seria quinientos de meses, pero tengo los originales del presupuesto que discutio el Consejo de Administración, que lo aprobo por mandato estrictamente legal con una anotación para que nadie se alarme, para que nadie se sorprenda. En el supuesto que hubiéramos enviado un presupuesto abusivo, como señala el señor Ministro, ese presupuesto no era otra cosa que un proyecto de Presupuesto; tal lo dice la Ley y los Estatutos del Seguro Social Ecuatoriano; "Corresponde al Instituto de Previsión la aprobación al presupuesto y corresponde que tenga efectividad. Esta aprobación, claro que debe dar el Ministro de Revisión; por manera que en el supuesto de admitir de que existia una monstruosa inflación, esa inflación y la mierda del Proyecto de Decreto no significaba sino el señalamiento de las cantidades que han de determinar sobre el cual debe regirse, y por que, señor Presidente, las alzas que se habia producido en un informe que no corresponde al momento, un informe que le corresponde a la intervención de la Caja del Seguro. Dice en sus párrafos vacíos, que interesan al público, de mi intervención,

"No es desconocido para los organismos de la directiva"; hoy que sabor de Seguro Social, justamente señor Presidente para no denominarla (continua leyendo) -  
 "de este Instituto la serie de cambios que en cuanto a renuncia del personal y  
 a su nombramiento se han venido efectuando durante y varios años habiendo colma-  
 do tal sistema de presupuesto con el establecimientos de categorías, etcetera".  
 Si bien para ello es necesario sacrificar la situación económica de alguno de  
 los empleados en el año que concluye, en pro de justicia, al empezar con el pro-  
 yecto de mil novecientos cuarenta y nueve, se trató de hacer desaparecer algunas  
 situaciones de injusticias por lo que el Presupuesto general corresponde pre-  
 sentar en proyecto original, en primer término, a la Intervención de la Caja  
 del Seguro, ni siquiera a su Consejo de Administración. Así mismo debió confes-  
 sar que la correspondiente parcia de los asuntos relativos a la misma Caja y a  
 sus proyectos necesitaba de año en año de un personal más numeroso para que pue-  
 de hacer frente a todos los requerimientos del trámite normal. Ha sido pues,  
 examinada con todo empeño esta necesidad y se havisto con esto únicamente la  
 necesidad de crear los cargos indispensables, especialmente en algunas ofici-  
 nas, como en la de oficinas, préstamos y fondos de reserva que tienen que in-  
 desenvolverse paulatinamente, pero que estima hasta cuando se llegue a la  
 máxima aplicación de los estatutos, por lo que en estas oficinas se ha obliga-  
 do el aumento del personal, o sea, elección. No se han ido creando arbitrariamente  
 cargos ni se han hecho amañada sueldo. Habiéndonos realizado el año anterior una co-  
 obra vorazieramente monetaria, que no permite con orgullo decir que nuestro  
 paso, fue también paso saludable para el Seguro Social. ¿Qué es lo que ocurría  
 antes de mil novecientos cuarenta y uno, señor Presidente? Alverente al In-  
 stituto asignaba mi sueldo a cada una de las personas que trabajaban en la Caja,  
 si es que éste era un amigo o un parente del vocal del consejo de Adminis-  
 tración, había que ponerle otro sueldo más que aquél que no traía nadie; si es que  
 un empleado era de la estricta simpatía del Gerente, había que localizarle un  
 sueldo apropiado también, y como había una cantidad fabulosa de hombres y muje-  
 res simpáticas al Gerente y el personal de la Directiva, cada uno tenía un  
 sueldo mejor que el otro, esto es de acuerdo con las conveniencias e intereses  
 personales de los de la dirección; y todos los empleados no tenían nada de or-  
 ganización, nada que significase síntomas de honestidad, de honorabilidad y de  
 capacidad. Pues, entonces, para mil novecientos cuarenta y uno, señor Presidente  
 que lo queremos verificar una tarea extraordinaria. Desaparecimos los sueldos

para las personas simpáticas, desaparecimos los sueldos con dedicatoria y tuvimos que laborar intensamente para que el Presupuesto que era algo ininteligible, pasara a ser en el Ecuador el primer ejemplo de lo que puede ser una Administración pulida y debidamente conducida, lo que puede ser en definitiva una ley de Carrera Administrativa que hasta hoy, por desventura, el Congreso Nacional no la conoce a pesar de su insistencia. Esto es un interés nacional, puesto que previsa que el país tenga una ley de carrera Administrativa. En esta forma, no solamente los sueldos se arreglarían, sino que cumpliríamos con un mandato legal. La Ley del Seguro Social nos impone la obligación de hacer, reglamentar la carrera administrativa. Los Estatutos de la Caja del Seguro nos impone esa obligación. Y qué ha ocurrido, señor Presidente,? que en años de años de existencia de la Caja del Seguro tales mandatos habían sido Ley. Nosotros recogimos esos mandatos y los dimos efectivización. Reglamentamos por primera vez el establecimiento de categorías en la Caja del Seguro. Ya no hay más sueldos para para personas bonitas en gran cantidad así como tampoco no hay sueldos en infima cantidad para personas feas, hora hay cantidades por capacidad, años de servicio, por trabajo meritorio. Este es la obra que verificamos en el presupuesto del año anterior imponiendo un sueldo base de seiscientos suces, lo cual ha producido un escándalo grande en el Ecuador. Ese sueldo base de seiscientos suces, señor Presidente, es un sueldo privilegiado? No, señor Presidente, de ninguna manera. Prescindimos de mi argumentación seria, concisa, definitiva y dura, el señor Presidente me habla de concretación y lo voy a hacer. -Cuando el señor Ministro de Previsión hizo una extensa exposición, no dio respuesta a mi primera pregunta. ¿Por qué se opuso él? No ha dicho el por qué y no ha dado ninguna explicación concreta, no ha demostrado cual es la verdadera situación para oponerse, por lo que me permito yo manifestar que no es verdad su afirmación, señor Presidente, puesto que me llamo que un Secretario de Estado en pleno Congreso Nacional diga que se ratifica en las siguientes afirmaciones. Primera: Sueldos privilegiados, que tiene además para cada empleado dos sobresueldos anuales, pago de un subsidio familiar, bonificación por tiempo de servicios, pago del cinco por ciento de aporte individual a la Caja del Seguro y pago del Impuesto a la Renta. Tal es una afirmación que no se sujetó de ninguna manera a la verdad, señor Presidente. Hasta este instante en el Seguro Social en su Caja del Seguro, no se paga lo que el señor Ministro de Previsión ha afirmado que se paga, señor Presidente, como modalidad impuesta, porque los Seguros como modalidad

dad impuesta hay que cortar sacando los dineros de los pobres. Los sobresueldos anuales se han pagado desde que la Caja del Seguro se fundó, por carácter de la Carrera Administrativa, se paga bonificación por tiempo de servicio, y este pago no avanza más del veinte por ciento por año de servicio. Vengo a preguntar donde están las existencias de estos veinte años de servicio? A continuación se pagan cargas familia es en un porcentaje tan minuscúlo por hijo criado. ¿Cuál es el escándalo que se pretendía y era un escándalo el pago del aporte individual y el pago del impuesto a la renta. Esto no se paga, señor Presidente, la verdad señor Ministro, que si esto se paga en la Caja de Pensiones y por una promesa del Instituto de Previsión, hecha el año pasado de pagar también a los empleados de la Caja del Seguro se hizo constar en el presupuesto proyecto de Decreto, pero hasta este momento no se paga. Ahorramos bien, vamos a terminar el primer asunto. El señor Ministro de Previsión no se ha servido responderme sino con una cifra definitiva. Hemos ahorrado un millón y pido de sucesos en el presupuesto que se proyectó; en el presupuesto que está en vigencia, habría sido ya vidente engañado, porque la intervención de la Caja del Seguro, que es el organismo que da la tramitación económica de ella, es que en su informe oficial, solicitado a través de la Junta de Diputados, no hubiera puesto datos tan falsos como los siguientes: cuanto valía, preguntaba, el presupuesto proyectado enviado al Instituto de Previsión para el año de mil novecientos cuarenta y nueve? Y me respondió: "Nueve millones quinientos veinte mil sucesos. El señor Ministro de Previsión hace oposición al presupuesto. Le digo yo a Intervención, cuánto se ahorra por gastos en este asunto el Señor Social? Por la intervención del señor Ministro de Previsión, en definitiva, cuánto vale el presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve que se aprobado? A esto mi respuesta: Nueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos sesenta, lo cual da, un ahorro entre la cifra y entonces yo me quedé feliz y dije: "Muy bien, se ha ahorrado diez y pico de miles de sucesos, pero inmediatamente a esta intervención dice: "No es tal, porque en el presupuesto de nueve millones quinientos veinte mil sucesos, que se enviara al Instituto se agrega la partida correspondiente a los gastos, y esta partida ya constaba con el ahorro de los ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta sucesos; más se escandalizó el país por esto, pero hoy el presupuesto efectivo de la Caja del Seguro, según ahorro hecho por el señor Ministro

tro, asciende a la suma de nueve millones ochocientos ochenta y un mil, quinientos sesenta sueldos o seys cincuenta pesos y un mil quinientos sesenta sobre el proyecto de presupuesto presentado, y que fue rechazada, porque estaba derrociandose los dineros de los pobres. ¿Qué significa esto, señor Presidente? Yo le explico, como puede ocurrir un ahorro así si es que tenemos las cifras a la vista? Yo quiero con esto manifestar impresión, por loque aquí termino la tesis que se trata diciendo que el señor Ministro de Previsión falsoa a lavorua al decir que en la Caja del Seguro se pagan aportes individuales al impuesto a la Renta cuando no es realidad, la consecuencia, el escándalo producido por el señor Ministro de Previsión no tiene razon de ser y por fin con los datos en las manos pruebo que el presupuesto actual en vigencia es de trescientos sesenta y un mil, quinientos sesenta sueldos superior a nuestro proyecto. En definitiva, el señor Ministro no me protege, según su leal entender, los intereses de los trabajadores en el momento que con su firma auspiciaba la vigencia de un presupuesto en MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA SUELDOS mas, que el del año anterior.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.—Señor Presidente; cuando no hay acuerdo fe en la exposición o en el propósito, es imposible poder entenderse. Tengo también a la mano los presupuestos de la Caja del Seguro y el informe de los altos empleados del Instituto de Previsión; el del Director del Departamento de Auditoria, señor Eduardo Riofrío Villagómez y el del Jefe del Departamento Acuasario, señor Gabán Orellana y son estos informes que yo hice leer; no son errores puestos por mí, que no falseando la verdad al decir que se pagan aportes individuales y que se paga el impuesto a la renta. ¿Sí, señor Presidente, el Seguro Social Ecuatoriano tiene dos Cajas: la de Pensiones y la del Seguro. En la Caja de Pensiones se paga el aporte individual y se paga el impuesto a la Renta. Hasta haberlo en sistema, o existido un sistema muy interesante en el Seguro social, uno es doloroso tener que decirlo, pero hay que decirlo. Un año se hacia una conquista en una de las cajas, al año siguiente decían: por que en esta Caja se pagó y a nosotros no se nos paga, que se nos suba"; al año siguiente se les daba en esta Caja y al otro año en la otra Caja; y así sucesivamente, es decir, de nunca acá arriba y este era una forma de ir ascondiendo y no se me va a decir que en la Caja de pensiones no se paga, por mi fe de caballero, se pagan estos impuestos y que la Juja del Seguro se quisiera para ella este año. Lo está denunciando el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo que formaba parte del Consejo de Administración y que solicitaba que se pagara también el impuesto a la Renta, porque ya se paga en la Caja de Pensiones.

y entonces se argumentó que no era posible disminuir esta conquista estatalizada en la Caja de Pensiones y que por un criterio de justicia debía también pagarse el impuesto a la Renta a la Caja del Seguro, lo resaltó en la forma más violenta, señor Presidente, y al fin de tranquilizó en esto. (Debo decir que yo no hice voto en el Instituto). - Se dijo, bien, pero que no aparezca como que se paga el impuesto a la renta, porque verdaderamente es un pago que en fin de cuentas resulta hasta antipatriótico; el impuesto a la renta es algo que todo ciudadano debe contribuir en favor del Estado, y entonces se dijo: no se paga el impuesto a la renta, pero aplíquese ese pago que solicito al subsidio familiar y entonces, se lo computa a subsidio familiar aquello que se pedía como pago el impuesto a la renta, entonces dije yo, si esto se hace hoy aquí, mañana van a decirlo los empleados de la Caja de Pensiones; hay mayores subsidios familiares en la Caja del Seguro y, en consecuencia, deben subirnos a nosotros también; a mayor pago de subsidio familiar, si no se sube a nosotros también, no se paga el impuesto a la renta, por lo que pedimos que se nos pague en esta forma y así han conseguido dos conificaciones más. Ojalá, dice entonces, que para entonces haya un Ministro de Previsión que quiera venir a pelear aquí, a discutir, a crearse enemistades, a disgustarse a título de defender hasta el último centavo de los fondos que corresponden a los trabajadores del Ecuador.

#### EL HONORABLE MIGUEL JEMILLO HIDALGO.

Señor Presidente: Poravía queda en pie mi afirmación que la Caja del Seguro es únicamente la Caja de Pensiones la que cumple con esto. El señor Ministro con su presencia, con su firma ha sanctionado el Presupuesto, pero el presupuesto con su presencia, con su firma no sanctiona el Presupuesto, pero el presupuesto que actualmente está en vigencia son trescientos cincuenta y siete mil, no veinticinco sesenta sucrea mas sobre la proforma protestaria. Ya volveremos sobre el asunto. Ahora pasemos a la segunda fase, señor Presidente, que debe ser clara, pero no tanto como la del Departamento Médico que es la trascendental. El señor Ministro tuvo una de las ideas más brillantes de los últimos tiempos, iba a hacer una fiscalización de la Caja del Seguro. Ello era necesariamente fundamental. En muchos años esa institución había permanecido como una dependencia perfectamente distanciada de los demás organismos de la República, ostensión oficialmente de los organismos de control, pese a las afirmaciones del señor

Ministro de Previsión respecto a los sistemas empleados habilidosamente para crear privilegios; para hacer alzas, para inflar el presupuesto; por fortuna, Señor Presidente, no se corresponde al tiempo en el cual han estado hombres de determinada convicción, creencia y filiación política, rigiendo los destinos del Seguro Social; en consecuencia, con el señor Ministro de Previsión, mi opinión condenatoria como ya lo enuncié, para estos sistemas de corrupción, que fuimos justamente nosotros quienes empezamos a desbaratarlos. La Caja del Seguro, señor Presidente, en años de años, fue una dependencia de contadas personas, fue una dependencia de contadas personas que aceptaban su fortuna, fue una Dependencia no para los trabajadores, fue una Dependencia para quienes tomaron la Institución, para quienes representaban al Gobierno Central, señor Presidente. Reafirmo mi concepto respecto a que la intromisión gubernamental que es perniciosa para el Seguro; no es la intromisión gubernamental de tal o cual persona, es la intromisión gubernamental en todos generales. ? Como es que el pueblo ecuatoriano ha olvidado que hasta antes de mil novecientos cuarenta y cuatro la Caja del Seguro era un feudo? ¿A que ha olvidado que el Gobierno ponía y quitaba directores en el Instituto de Previsión, que ponía y quitaba Gerentes de la Caja y que tenía en su haber toda una nefasta historia de delapidaciones, de robos, automáticamente coprobados? -Señor Presidente, el sistema pornicio de intromisión gubernamental, no terminó en mil novecientos cuarenta y cuatro; con aquella revolución se arribó a un sitio en el cual íbamos por vez primera, quienes estábamos en movimiento sindical a clamar por fiscalización a la Caja del Seguro y claro que empezó a hacerse esa fiscalización, y claro que los millones de sures delapidados y pasados a manos extrañas perfectamente identificadas, empezaron a ser conocidas; y claro que hubo un ciudadano ecuatoriano que denunció los despilfarros habidos, que ascendían a más de un mil de sures. La Caja del Seguro tenía otro Departamento que era la Caja del Seguro, el Departamento de Construcciones, claro que todo esto ocurrió en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro; mas, a continuación del mes de Mayo aquellos Gerentes, aquellos dirigentes que habían levantado palacios en las zonas residenciales de Guayaquil y Quito, aquellos ciudadanos que habían sacado fabulosas cantidades de dinero al exterior, fueron descubiertos. Ya no podían seguir en su labor destructora, haciendole perdida

top, haciéndole perder a la Caja del Seguro en millones de millones de sueros, dineros que corresponden a los trabajadores ecuatorianos que son quienes aportan. En tal virtud, señor Presidente, conociendo como se conoce de cierto todo esto, ¿Como no ibamos a interesarnos en que se fiscalizara la Caja del Seguro? Por lo tanto, había sido idea brillantísima del señor Secretario de Estado, nosotros los hombres del movimiento sindical, aquellos que somos afiliados a la Caja y que tenemos intereses en la Caja del Seguro, lo habíamos visto y gestionado mucho antes y habíamos pedido mucho años atrás, señor Presidente.

No otra cosa significa la realización de dos Congresos de Trabajadores, de dos Congresos de afiliados a la Caja del Seguro Social para pedir esa clemencia

que muy viene a pedir el señor Ministro de Previsión. No es lo que hemos hecho nosotros porque sajamos la corruptela que había y que cada vez se iba abandonando más y más en detrimento del buen servicio y a costa de un pago exagerado de sueldos. Entendíamos que esto era apenas un reflejo de la mala marcha

de la Caja del Seguro, señor Presidente. Pero viene un nuevo sistema, señor Presidente, aquel que el país no conoce, aquel que los afiliados de la República no lo saben, aquel por el cual los afiliados del país protestan extremadamente,

Con ellos hemos estado muchas veces viendo la intromisión gubernamental que siguió a Mayo de mil novecientos diez mil novecientos cuarenta y cuatro, viendo la violencia dictatorial del doctor Velasco Ibarra que hizo del Seguro Social

ecuatoriano una de sus nuevas intromisiones de familiares, señor Presidente; y cuando se expidió la nueva Ley y los nuevos estatutos del Seguro Social, dijo:

"Los trabajadores no pueden continuar soportando más la desdicha de la Institución" y llamamos entonces a fiscalización y ya hay todo un libro de resoluciones en la cual la preocupación de los trabajadores afiliados es extrema tanto o más grande que la actual del señor Ministro de Previsión. Esto también quedó abandonado y votado. La preocupación gubernamental era entrar a saquear

los fondos del Seguro Social, la preocupación gubernamental era poner dirigentes a su agrado y que convinieran a los intereses o del Ministerio de Previsión o del Dictador o del Presidente de la República. Como veemos esto no es invención

nias, señor Presidente, sino que es la realidad, por lo que ante la noticia de que los fondos del Seguro eran saqueados, el pueblo ecuatoriano conoció de tremendo negociedad, quienes denunciaron los negociados los trabajadores; Y quién

nos estuvimos en la protesta? Los afiliados trabajadores, exigiendo que se nos haga conocer de aquellos despilfarros, de aquellos anormalidades que estaban surgiendo en la Caja del Seguro con los fondos de los trabajadores. En ese entonces me cupo el honor de concurrir al Ministerio de Previsión con toda la Representación Sindical de Pichincha a pedir un nuevo Congreso de Afiliados; mas la dictadura de Velasco Ibarra se opuso a ello, por lo que nos organimos virilmente y sostuvimos que se hiciera aquel Congreso. Un nuevo libro de actas que se refiere a nuestra intervención fiscalizadora de la Caja del Seguro. Nada se hizo; todo pasó como si tal cosa. Las tremendas puñaladas para nosotros, puñaladas de la autoridad, apesar de la resolución adoptada en el Ministerio de Previsión, como podrá verse aquí. Lo del hierro y cemento. Millones de sueros perdidos por la Caja del Seguro, millones de sueros desperdiciados, cuyo dineros podían haber servido para fines sociales, para fines de beneficio de los trabajadores. Cuando esta condena se lanzó, no tuvimos nosotros la menor esperanza de que se investigara y castigara a los autores, puesto que era suficientemente comprobado este antecedente, señor Presidente, para demostrar que muchos asuntos no van a ser nuevos aquí ni difíciles de ubicacion, son precisos y no corresponden a la época señor Presidente, a la época en que ha sido censurada la Caja del Seguro. Yo sostengo que la Caja del Seguro ha estado corrompida, pero esa corrupción empezo a desaparecer con nosotros y eso es lo que aspiro a demostrar. Si interesa el señor Ministro de Previsión en el asunto fiscalización; y el Consejo de Administración, ya no integrado por hombres de un partido político que pudiera ser atacado, atacado por personas absolutamente ajenas a ese Partido político; del Partido Socialista no queda en el Consejo de Administración sino yo, a la fecha de la fiscalización; allí estaban el representante del señor Ministro de Previsión, el señor Ingenieros Luis Aguas, su filiación política, creo que debe ser extensamente conocida; su reemplazo era el señor Cortez, quien no pertenece a mi Partido político; el señor Ernesto Quiñonez, también está perfectamente ubicado, lo mismo que el señor Luis Chiriboga Gangotena. Ya no había persona que pretendiera llevar la fiscalización por terrenos de obstrucción o por terrenos de inconveniencia. Se daba, señor Presidente, el maximo respaldo (La Presidencia interrumpe al orador pidiéndole que se concrete) El Honorable Cavallón

Ridrobo continua; este Consejo de Administración recibe la noticia de la fiscalización y la aplaude y respalda y la exagera, porque valía la oportunidad para decir que se estimaba que esto sería una medida amenazante como tantas otras; creíamos nosotros indispensables que se hiciera aquella fiscalización que tuviera tintes tanto de la honradez y honestidad como que pusiera en claro quien había estado en la Caja del Seguro y hasta donde la Caja del Seguro estaba corrompida y donde se hallaba corrompida. Al efecto, dijimos "que vengan los fiscalizadores y que esta fiscalización sea el examen prolijo, contundente, definitiva de todos los pasos trascendentales de la Caja del Seguro que hubieran determinado perjuicio para la masa afiliada, que hubieren determinado la fuga de los dineros de la Caja del Seguro; pero nos encontrábamos, señor Presidente, con que el señor Ministro de Previsión no ordena una fiscalización integral, no ordena una fiscalización de la Caja del Seguro, sino que hace declaraciones periodísticas que siempre demandan consideración de consumo exterior. En su intimidad el señor Ministro de Previsión desea una fiscalización estrictamente de determinados hechos constantes en una hoja confidencial que entrega a los delegados que nos nombra, que ibamos a actuar en la fiscalización de la Caja del Seguro. Allí se contemplaba los gastos de representación que había percibido el Gerente, de febrero a diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y no hay ya por qué hacer la fiscalización en definitiva, pero el motivo, señor Presidente, que los espías correspondientes han entregado ya la anotación. Por el resto se lee en el propio memorandum catorce mil seiscientos cuarenta y seis sueldos; a continuación la camioneta del señor Gerente diez y seis mil seiscientos cuarenta y seis sueldos por su mantenimiento. Luego vienen gastos de viáticos; Miguel Angel Cevallos Ridrobo, siete mil trescientos quince sueldos, cuarenta pesos, mas cinco mil doscientos dos sueldos, por gastos de viaje a la Argentina; préstamos hipotecarios concedidos al Gerente y a varios Miembros del Consejo de Administración anterior y actual, préstamos realizados al doctor Hugo Valenzuela y al doctor Teodoro Alvarado Olea, con informe desfavorable de la Comisión Ejecutiva; anticipo de cien mil sueldos al señor Jorge Vascones Uvi para compra de un carro sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva; compra de cien tinas de baño al señor M.M. Jaramillo Arteaga, sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva y a un precio muy alto. Negocio de cuarenta mil quintales de hierro Ejecutiva y a un precio muy alto.

y cuánto se vendió en la calle de ese material; y cuánto se utilizó en la Caja; y cuánto existe en bodega. Negociación de cincuenta mil quintales de cemento con la firma Pérez Chirivoga, a cómo le salió, con exoneración, a la Caja del Seguro y a como vendió al público y cuando deben los contratistas por cemento entregado a la fecha. Prestamo al periódico "La Tierra" para pago de aportes sin haber pasado a la Comisión Ejecutiva, y cuánto debe esa empresa a la fecha, y así otras compras mas que sería largo enumerar, sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva. En definitiva, señor Presidente, la fiscalización de la Caja del Seguro debía versar sobre este cuestionario confidencial y con pena para mí, que aspiraba a ver una fiscalización integral, que dejara al Ecuador debidamente satisfecho, he encontrado apenas en los legajos de información de fiscalización lo referente al cuestionario confidencial del señor Ministro de Previsión. Vamos a examinar, señor Presidente, la fiscalización de la Caja del Seguro, la que emplea con los gastos de reparación del carro del señor Gerente de la Caja del Seguro. Al efecto, tengo que expresar con pena, señor Presidente, que el asunto fiscalización que podía ser tan interesante, tan trascendental para la vida del país, ya que se trata de un asunto económico, como acaba de saberse, no había llegado por aquellos canales de nobleza, como los esta pidiendo el señor Ministro de Previsión, puesto que esto hubiera sido, señor Presidente, lo justo establecer es que los informes de fiscalización una vez expedidos fueran pasados fueran pasados a la Institución fiscalizada para que se estableciera la verdad y la responsabilidad correspondiente y en particular a cada uno de los dignatarios del Instituto de Previsión, más el señor Ministro ha dado largas a esto, pudiendo encontrar donde estaba la verdad del asunto, por lo que ha carecido de información el Instituto de Previsión. A esto se debe, señor Presidente, el que se lancen afirmaciones que no corresponden a la realidad de ninguna manera, perjudicando así a la Caja del Seguro, formándose un escándalo público que no perjudica a los inescrupulosos, porque no les importa las acusaciones que se efectúan, puesto que han perdido la vergüenza y está constando en la fiscalización que han tenido que alardearse muchas circunstancias para dejar el asunto sin la mayor escándalo a título de que la fiscalización es del año pasado. Si se hubiera hecho integralmente una fiscalización nos se hubiera dañado la honorabilidad de la Caja del Seguro, sino que se hubiera descubierto la basura que con-

tenía el Seguro Social. En el Instituto de Previsión, por cierto, se ha pedido sanción, pero se ha resuelto en que no hay manera legal y clara, que no hay, señor Presidente, para la fiscalización verificada, porque la fiscalización verificada, como podrán constar, no arroja sino muchas veces loas para aquellos que han sido fiscalizados, pero no se ha puesto claramente las fallas encontradas y denunciadas para que todo el pueblo ecuatoriano lo nonozca. No es un descubrimiento mío en esta noche, señor Presidente, como tampoco es una novedad, ya que es conocido desde mil novecientos cuarenta y cuatro que determinados patronos y determinadas personas particulares hicieron sus gestiones para distribuirse en forma vergonzosa los fondos del Seguro, pero esto no consta en la fiscalización, puesto que es una fiscalización de los años de mil novecientos cuarenta y siete, mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve. Yo tengo, señor Presidente, que recoger las palabras del señor Ministro de Previsión para empezar como quizás debía empezar al igual que él, pero no me arrepiento de lo que he manifestado, como tampoco aspiro a ser simpático ni antipático, ni digno de compasión, pero si debo decir que difícilmente un ciudadano ha llegado a ocupar un curul legislativo habiendo tenido el orificio que yo he tenido, habiendo vivido como yo he vivido, y siendo lo que yo soy, especialmente mi posesión económica que es la posesión valedera para los hombres de esta tierra, señor Presidente. Soy un desposeído, desposeído naci y así continuo y si pecado fundamental, lo confieso señor Presidente, este pecado que pesa sobre mí, pecado para el cual seguramente no hay expiación, es el pecado de la pobreza, pero esto me ha nonrado muchísimo puesto que mi vida la he hecho yo mismo y el sustento díorio lo he ganado con el sudor de mi frente, ocupando los puestos más insignificantes, y sin embargo con la responsabilidad y honorabilidad que me ha caracterizado, que apenas ha permitido llevar algún alimento a la cama y por mí mismo, señor Presidente, tengo la sana conciencia y tengo la entera sapiencia de los hombres que como yo, contados a cientos, han tenido muchas veces que mendigar para poder comer. En tales condiciones nunca he pretendido que se pueda trabajar solamente en un lucido trabajo, puesto que no he tenido cargos sobresalientes, señor Presidente. Llegué a la Caja del Seguro por una elección que me hiciera el Instituto de Previsión participada a mi persona por el doctor Jorge Vallarino, entonces Presidente, con fecha veinti-

tidos de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y ~~si~~ tengo algo que responder en esto seria de hacerlo y si tengo que ser declarado convicto y confeso y castigado, lo seria por mi voluntad y cuenta y yo pedire al Congreso la sancion que me corresponde. No vengo a defenderme, señor Presidente y estoy sujetandoma a la fiscalizacion que es tema del asunto. Vengo y digo, señor Presidente, a decir que llegado a la Caja del Seguro con antecedentes de conocimientos del Seguro Social Ecuatoriano, representando a la clase a la cual pertenezco, la de los empleados privados. Permaneci mis primeros meses, sin que hubieran dificultades. En el mes de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho comienzan las primeras acusaciones tremendas del señor Ministro de Prevision y que no la voy a hacer yo mismo, señor Presidente, y si entramos en materia no estamos desligandonos un solo punto, estamos siguiendo la informacion fiscalizadora, porque en esa fiscalizacion se leo, señor Presidente: "Que en efecto he recibido una suma de dinero para viajar a la Argentina". Tal como lo dice dice el señor Ministro de Prevision en su informe confidencial; "gastos de viaje a la Argentina, cinco mil, doscientos dos, sucres, veinticentavos. Señor Presidente, esta es la realidad, pero el señor Ministro de Prevision no ha manifestado la otra parte sustancial e interesante y es la de qué fui invitado por la Confederacion General de Trabajadores Argentinos, y organismo sujeto al Gobierno de la Republica Argentina. Quien me hacia tal invitación era el Representante de los obreros ante la Embajada Argentina en este país, pues sabia que invitaba a un hombre del partido Socialista que había combatido al Gobierno del General Perón; desde luego, no sé que aprecio en la Argentina había habido para tal cosa. Confieso de que el movimiento obrero estaba siendo esclavizado al Gobierno fascista de la Argentina, señor Presidente; no obstante, este particular se insisto en que tres hombres del movimiento de los trabajadores ecuatorianos, pertenecientes todos al Partido Socialista, viajaron a la Argentina. En tales circunstancias, señor Presidente, habiendo obtenido los permisos respectivos que debia obtenerlos de los organismos que yo dirigia, hubo de aceptar la invitacion. Es asi como entonces, señor Presidente, la Embajada de la Republica Argentina, envio una nota a la Caja del Seguro concebida en los siguientes terminos que los voy a leer (lee). El Honorable Senador Velasquez Cevallos interrumpe al Honorable Cevallos Hidrobo y dice; "Con todos el respeto y consideracion que me merece el Honorable Dipu-

tado Cevallos Hidrobo, me permito solicitarle concrete su interpelacion, ya que el tiempo del señor Ministro como de los Honorables Legisladores apremia,

**EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.**

Señor Presidente: Pregunto a Su Señoría si es que puedo continuar con el uso de la palabra en la forma que lo estoy haciendo, porque de lo contrario, no valdría la pena continuar con el asunto de la interpelacion motivo de esta reunion y que se sujetan sobre los resultados de la fiscalizacion de la Caja del Seguro. Como el señor Ministro de Provision me hizo una alusion personal y que consta en el informe de fiscalizacion estimo conveniente hacer esta breve exposicion, porque si no se puede hacer en que vamos a quedar.

La Presidencia pide al Honorable Diputado Cevallos Hidrobo que concrete los puntos de la interpelacion, a fin de pasar cuanto antes al punto siguientes.

**EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.** (continua) .-Nuevoamente un hombre de mis condiciones tiene que allanarse a la voluntad un buen momento frente a quien esta en superiores condiciones de otro orden. Un hombre atacado, un hombre que va a ser seguramente vilipendiado, no va a ser, no puede hacer una exposicion de defensa. Yo tengo que lamentar un acontecimiento tan desastrezo, si es que el señor Ministro de Prevision, hace un instante dice: "Yo no soy verdado en Seguro Social", por lo mismo yo no he ido a la Argentina de asesor, yo tengo que replicarle, si es que los Honorables Legisladadores por propia cuenta no pueden hacer esta replica ni tengo objeo de hacer uso de la palabra. Fui a la Argentina, -ya no leo ningun documento-, fui a la Argentina invitado donde conocí fabricas, como en efecto se ha dicho en el Departamento del Seguro, y con el fin de que interviniera en el asunto del Seguro Social que era recientemente naciendo y pretendian alli que el Seguro Social del Ecuador era avanzado y aspiraban que yo llegase con mi experiencia para tratar sobre el particular en atencion a que tambien existia corruptela, fui para ayudar a aquellas personas que necesitaban conocer debidamente de Seguro. Fue entonces cuando se me entrego la suma de trescientos dolares, lo que acepte, señor Presidente, indudablemente, porque de lo contrario mi viaje no habria podido verificarse. Se me dice tambien que acepte la bondadosa aportacion de dos mil sueros, que se hizo el señor Ministro de Prevision de ese entonces doctor Alfredo Perez Guerrero, puesto, señor Presidente, que aquello servia para que mi familia tuviera que comer --

mientras yo iba aceptando esta invitación.

La Presidencia manifiesta al Honorable Diputado que debe hacer al señor Ministro las preguntas que creyera del caso, para que este las conteste.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.- (continua) Bien, señor Presidente, me doy por satisfecho de todo lo que he dicho. No puedo continuar más por insinuación suya, señor Presidente, de ninguna manera puedo seguir haciendo mi exposición precisa y detallada, pero espero que llegue el momento propicio para decir muchas cosas más, y en esta misma noche se que tendrá esa oportunidad de hacerlo, puesto que tengo toda la documentación necesaria y ojala no tenga que apelar en un buen instante a pedir al señor Ministro que se digne darnos a conocer el resultado de la fiscalización de la Caja del Seguro,

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.

Señor Presidente: Palabras, palabras y mas palabras Excelentísimo señor Presidente. Que se han hecho otras fiscalizaciones, que esto no es una novedad, tampoco era una novedad para mí, señor Presidente. Yo sabía que en el Seguro Social ya se habían hecho dos fiscalizaciones anteriores, pero que había habido toda la habilidad necesaria para hecharla tierra y q que quedara escondida toda la piedadumbre de allí. Que cuando yo tome la resolución de pedir, no de ordenar, señor Presidente, el Honorable Covallos Hidrobo, tan versado en cuestiones del Seguro, sabe o debe saber perfectamente que el Ministro de Previsión no puede ordenar una fiscalización; yo tuve q e pedir al Instituto de Previsión que se hiciera una fiscalización en el momento que el señor Presidente de ese entonces, don Hernan Escudero hacia una exposición de lo que él había conocido y descubierto en el Departamento Médico de la Caja del Seguro. Fue entonces cuando con vista a ciertos antecedentes que yo tenía, pedí al Instituto de Previsión que procediera hacer una fiscalización y solicite que en esa fiscalización, que debía hacerse por intermedio del Departamento de Auditoria de la Caja del Seguro, se aceptara la intervención del Ministro de Previsión a fin de que se hicieran Comisiones Mixtas que nombradas conjuntamente por el señor Presidente del Instituto de Previsión, entrara a la labor de conocer todas y cada una de las muchas sobre los aspectos del Seguro Social. La fiscalización la pedí yo, señor Presidente, con el carácter integral, no me límite al caso específico cuyo memorandum ha leído el señor Covallos Hidrobo. Ya venemos bien que los sabuesos

de que el hablaba, los sabuesos del Ministro de Prevision, han sido mas eficaces que los sabuesos del señor Diputado Cevallos Hidrobo al punto de tener este memorandu. Si señor Presidente, ese memorandu es mio porque eran denuncias que yo tenia, señor Presidente, denuncias que ahora usted, señor Presidente, y estos Honorable Legisladadores me van a permitir que les loa, en cuyos informes estan todos y cada uno de los aspectos que señala el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo. De tal manera que la fiscalizacion tenia caracter integral, se ha hecho con caracter integral, señor Presidente, pero recomendaba yo que se conocieran estos aspectos que usted Honorable Diputado habia tenido de denuncia, denuncia que habia venido una vez a traves o por intermedio o directamente de altas esferas de la Caja del Seguro y que luego he tenido oportunidad de volverlos a ratificar en los informes de la Comision de Fiscalizacion. Yo creo que esta sesion de interpelacion iba a ser una acusacion para el Ministro de Prevision Social, pero me estoy dando cuenta, señor Presidente, de que es ta ocurriendo aquello de Alguacil alguacilado. El señor Diputado ha venido a hacer su autoapologia, a hacer su autodefensa.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ:

Señor Presidente; Permitame que interrumpa, pues el señor Ministro debe ocupar su puesto de Ministro y tener mayor respeto a los Representantes.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente; Debo observar al Honorable Diputado Freile Nuñez que tambien el señor Ministro tiene pleno derecho para defenderse de las acusaciones que se le hacen.

EL HONORABLE DIPUTADO KINGMAN;

Señor Presidente; Protesto señor Presidente porque el uso de la palabra la he pedido repetidas veces señor Presidente, y no sido consentido.

El Honorable Presidente aolera que no se le ha interrumpido al Honorable Diputado Cevallos Hidrobo en ningun momento; sino que lo que se ha hecho es pedir de la manera mas respetuosa que concrete la interpelacion de acuerdo a los puntos señalados y de conformidad con las normas constitucionales.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL CONTINUA:

Señor Presidente; Reitero una vez mas mis sentimientos, mis mas altas consideraciones y respeto para los Honorable Legisladadores aqui presentes. Para todos,

señor Presidente, yo me olvidaría a mí mismo, olvidaría al cargo que insorecidamente ocupo si aprovechando de esta oportunidad viniese a irrogar alguna censura que recienta los dignos representantes del pueblo e cuatoriano; pero en el caso particular del Honorable Covalllos Hidrobo tengo que referirme a la actuación del señor Covalllos Hidrobo frente a mi persona. El Honorable Covalllos Hidrobo ha llevado en forma muy habilidosa, impropia, tirante que yo reconozco sincera puesto que él se ha adelantado a iniciar una serie de hechos que tienen estrecha vinculación o directa o personal vinculación con él y entonces antes de que aparezca la cosa se enuncia y trata de rectificar. Yo las voy a decir, no por palabras mías sino a través de las actas de fiscalización del Instituto de Previsión. Es necesario aclarar un punto antes de esto. Yo sabía, señor Presidente, a propósito de esta fiscalización solicitada por él, que se iban a desencadenar sobre mi persona toda clase de pasiones, de odios, de acusaciones y de insultos. Los he soportado, señor Presidente, de la manera más paciente. El país entero me estágo de como a través de un año de mi actuación en el Ministerio de Previsión, mi persona ha sido el blanco de los ataques más fuertes y despiadados con el deseo inequívoco de separarme del Ministerio de Previsión, porque separada mi persona del Ministerio de Previsión, la fiscalización solicitada por mí, quedaría entorpecida u la podría no saldría a la luz como no ha salido en las dos fiscalizaciones anteriores y he soportado toda esta situación tremenda y la soporto aun porque sabía que mi separación del Ministerio podía significar la muerte del proceso de fiscalización. Reiteradas veces, señor Presidente, al señor Presidente de la República le había expresado la conveniencia para su gobierno de mi separación del Ministerio de Previsión....

EL HONORABLE DIPUTADO GALLARDO:

Señor Presidente: A nosotros no nos interesa conocer estos asuntos que dice tener con el señor Presidente de la República y pido que se concrete al punto que se trata.

El señor Ministro de Previsión, continúa: Una palabra, señor Presidente, no he renunciado al Ministerio porque esperaba este momento; por eso no he renunciado, señor Presidente. Yo había solicitado y había pedido al Honorable Representante que no se me interpelara, sino que se me llamara en forma amistosa, rogándole en forma que me brindara la oportunidad de venir a denunciar todo lo que voy

denunciar. Comienzo por un aspecto bochornoso. Aquí hay una copia fotostática de un recibo otorgado por un ex-vocal del Consejo de Administración de la Caja del Seguro por unas gestiones realizadas en el seno de esa misma Institución, -- por diez mil sucre y dice; "Recibí del señor doctor Federico Proaño, Gerente -- de la Sociedad Proaño y Compañía, la cantidad de DIEZ MIL SUCRES por concepto de mis servicios personales prestados a la mencionada Sociedad. - Quito, junio doce de mil novecientos cuarentay ocho." (firmado) Atanasio Viteri Karolis. "Le ruego que reciba mis documentos señor Presidente, y los vaya ratificando o rectificando. (La Presidencia accede a esta petición). - Ese documento, señor Presidente, aparecía en las cuentas de los parceleros del Señor que habían sido llevadas al Ministerio de Previsión a petición de los parceleros para que revisaran dichas cuentas. El Jefe del Departamento de Contabilidad puso ese documento en mis manos. Llame entonces al señor Federico Proaño y le pregunto: "Por qué concepto había pagado él los diez mil sucre al señor Atanasio Viteri Karolis". Esta pregunta la hice en presencia del señor Cesar Espindola, Subsecretario del Ministerio de Previsión; del señor Asesor Jurídico del Ministerio, del señor Julio Jarandillo, Director General de Trabajo, entonces, y del señor Albuja, Contador General del Ministerio. El señor Federico Proaño en forma categorica me manifestó que él había pagado esos diez mil sucre porque según informe presentado por el Procurador de la Caja del Seguro la Sociedad Proaño y Compañía debía pagar CIENTO VEINTE MIL SUCRES por la sustitución de una hipoteca general de los parceleros y que en vez de pagar los ciento veinte mil sucre le resultaba un negocio más apetecible para él pagar diez mil sucre al señor Viteri Karolis, porque así conseguiría la exoneración de ese pago. - Señor Secretario, favor de leer. - (La Secretaría da lectura). - Señor Presidente, este pago de los diez mil sucre al señor Viteri Karolis -- esta confirmado posteriormente con una declaración escrita y suscrita por el señor doctor Federico Proaño, con firma reconocida ante un Juez de esta Capital. Estos documentos los conoció el Instituto de Previsión y después de largos y meditados debates, el Instituto de Previsión expidió este Acuerdo en relación con este punto. - Señor Secretario, favor de leer. - (La Secretaría da lectura al documento), .

El señor Ministro continúa. La conducta del señor Atanasio Viteri Karolis ha...

sido pues declarada por el Directorio del Instituto de Previsión como contraria a la moral que los funcionarios del Seguro Social deben tener en sus actuaciones; Yo lamento mucho, señor Presidente, tener que informar de estos asuntos personales como en el caso del señor Viteri Karolis. Yo no busqué este asunto. Este asunto llegó espontáneamente a mis manos.

El Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, interrumpe para pedir que el Señor Ministro se concrete a contestar sobre el resultado de la fiscalización y dice:

Señor Presidente: El señor Ministro no ha sido llamado, primeramente, sobre aquellos asuntos a que se refiere y debe concretarse a los hechos, puesto que el señor Ministro tiene facultad suficiente y yo no la tengo ni me interesa defendiendo mi posición personal. Empiezo declarando que aquel que se haya de castigar, ya ha sido debidamente castigado; pero no se trata de eso, yo no he venido a defender situaciones personales, señor Presidente, he venido de defender la situación de una Institución como es la Caja del Seguro; y al efecto, pregunto los resultados de la fiscalización. El señor Ministro de Previsión ha indicado la cuestión de Viteri Karolis y ha acusado a la Caja del Seguro de haber sufrido un grave perjuicio, calificando a dicha persona como inmoral. Mi punto de vista no es el punto de vista de defender al señor Viteri Karolis, un hombre calificado como inmoral por resolución del Instituto. Mi punto de vista, señor Presidente, demuestra que la Caja del Seguro no ha sufrido el menor perjuicio, por lo que al efecto pido que se dé lectura a esos resultados de la fiscalización.

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN:**

Señor Presidente: Estoy denunciando puntos de fiscalización.

**EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO:**

Señor Presidente: Fijo que se lea sin obstar la denuncia del señor Ministro para que se sepa que la Caja del Seguro no ha perdido un solo centavo y que el procedimiento ha sido un procedimiento recto y honorable de quienes han dirigido la Caja del Seguro, que si ha habido un hombre inmoral que ha cometido una falta, es ajeno a la Caja del Seguro.

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN:**

Señor Presidente: Como el asunto es largo, voy a tener que ir sintetizando poco a poco.

**EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO:**

Señor Presidente: Que me responda verbalmente el señor Ministro a esto.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS.

Señor Presidente: Las Cámaras Legislativas, creo así interpretar su sentir, quieren que siga el curso de la interpelación en forma tranquila y serena; pero al mismo tiempo, quiero rogar a las barras no se hagan interrupciones a cada momento. Luego al señor Presidente ordene a las barras que guarden la compostura debida.

El Honorable Presidente avisa a las barras que no interrumpan a cada instante; que escuchen la interpelación sin hacer interrupciones.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Permitame hacer una pregunta, él tiene obligación de responderme a este asunto. Se dice que la Caja del Seguro ha perdido algunos miles de sueros, que pasan de un millón de sueros, al efecto, pregunto yo al señor Ministro de Previsión, cual es el resultado de la investigación? ¿La Caja del Seguro ha perdido o no un solo centavo?

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL:

Señor Presidente: Si ha perdido mucho, ha perdido el honor, porque uno muy bien sabe que el honor vale mas que las centenas de miles de sueros que se quieren argumentar. Ha perdido responsabilidad, cuando se comprueba que un miembro del Consejo de Administración, Representante del Ministerio de Previsión, recibe DIEZ MIL SUCRES para hacer una gestión y otorgar recibo y mas tarde se le comprueba su conducta dolosa. Eso--- en mi concepto, señor Presidente, vale mas que todo el dinero. - NEGOCIACION DEL HIERRO.- Esto es muy interesante y los ruego que me permitan hablar. Voy a ser sintético. Suplico a las barras que guarden la compostura para propender que este debate se desenvuelva dentro de la mayor serenidad y darme oportunidad para que el Congreso y el país entero dentro de la mayor serenidad conozca esto. Existían quince mil quintales de hierro en las bodegas de la Caja del Seguro y habiendo esta considerable cantidad, cantidad que todavía no se la logra utilizar completamente hasta esta fecha, se contrató la compra de cuarenta mil quintales de hierro a más del que había sin ninguna planificación, sin que nada justificara esta adquisición, en época en que poco después de la guerra, el hierro estaba a un precio elevado y sin embargo, cuando todo el mundo esperaba, que con el transcurso del tiempo hubiera

biese bajado el precio del hierro, como en efecto ocurrió. Es verdad, señor Presidente, que en aquella oportunidad el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo no formaba parte del Consejo de Administración, es verdad, señor Presidente, que en aquella oportunidad el señor Alfonso Calderón no era Gerente de la Caja del Seguro, pero el señor Ingeniero Calderón y el señor Diputado Cevallos Hidrobo estuvieron presentes cuando se recibió el hierro y ya vamos a ver las maravillas que hubo. Según el contrato celebrado entre el señor Rudolf Erdstein con la Caja del Seguro, -Favor señor Secretario dar lectura (La Secretaría lee).- El Señor Ministro continua).-Como se vera se habían contratado cinco mil quintales de hierro de una pulgada; cinco mil quintales de siete octavo de pulgada; seis mil quintales de tres cuartos de pulgada; seis mil quintales de media pulgada; seis mil quintales de cinco octavos de pulgada; seis mil quintales de tres octavos de pulgada; seis mil quintales de un cuarto de pulgada. El hierro llegó, como se dice: "tarde mal o nunca". Las primeras entregas se hicieron tarde a la Caja del Seguro y esta no cobró la multa que el contrato establecía.- Segundo, las medidas especificadas no coincidían ni con los documentos de embarque ni menos con las dimensiones que se recibieron, a tal punto que de los seis mil quintales de un cuarto de pulgada, todo el mundo sabe que el hierro de un cuarto de pulgada es el hierro más cotizado, es el hierro que tiene mayor precio, de los seis mil quintales de un cuarto de pulgada, como digo, no se recibió ni cien libras; en cambio, se recibió una fuerte cantidad de hierro de la dimensión máxima de una pulgada, hierro que no tiene utilización de acuerdo con informes técnicos, desgraciadamente no puedo hacer leer todos estos informes y no concreto simple y llanamente, y en todo caso estimo a las oraciones, para que al finalizar esta exposición pueda pedir al Honorable Congreso "acional que estudie todos estos documentos y haga uno estudio integral de la fiscalización, señor Presidente, puesto que temo que la fiscalización se quede nuevamente sepultada. Repito, señor Presidente, que se entregó una enorme cantidad de hierro de una pulgada que no tiene utilización en el Seguro Social y que difícilmente tiene utilización en el Ecuador. ¿Qué dicen los expertos? Que seguramente tendrían que reexpedirse porque no tenemos en el Ecuador fundición especial para poder fundir ese hierro y hacer de él varillas más delgadas, puesto que este hierro vale únicamente para construir rascacielos de New York o para el puente de

Brooklyn, pero no para constituir casas en el Ecuador. Llego tarde y llego mal y llego nunca, porque hasta la presente fecha no se reciben tres mil veintidos quintales, señor Presidente, tres mil veintidos quintales a pesar de que hacen mas de dos años el contratista recibió en efectivo el dinero por el valor de cuarenta mil quintales de hierro y en esto tiene responsabilidad el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, el tan acuoso defensor de los intereses del Seguro Social. El debió haber exigido, debió haber presionado, debió haber agotado todos los medios para lograrlo que en el año y medio que él fue Vocal del Consejo de Administración de la Caja del Seguro se hiciera efectiva esta duda, se hiciera efectiva la entrega precisa y cabal del hierro de acuerdo con las estipulaciones del contrato. Estos tres mil veintidos quintales representan una perdida, en este momento, alrededor de CUATROCIENTOS MIL SUCRES y el negocio total de los cuarenta mil quintales monta a cuatro millones y medio de sucrea. - NEGOCIA-  
 CION DEL CEMENTO: Sin ser técnico en la materia, todos sabemos que el cemento es una material que se fragua en un tiempo mas o menos largo y que no se puede sino se debe adquirir en cantidades exorbitantes so pena de perderlo. El Seguro Social contrató la compra de cien mil quintales de cemento por obra de un millón. Estos cien mil quintales fueron reducidos a cincuenta mil a petición de los mismos contratistas. - Es cierto que en la época del negocio del cemento no formaba parte del Consejo de Administración el Honorable Cevallos Hidrobo, pero en la época de la recepción del cemento formaba parte el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo. En el contrato del cemento hay una cuestión suigenesis. Dice el contrato, que aquí lo tengo y que puedo leerlo, en forma suigenesis, que el principio del cemento es CIF Guayaquil y en la cláusula siguiente dice: "pero los contratistas se comprometen a entregarlo saneado en la estación de Chimbacalle". Recientemente vino, como era natural, libre de todo derecho de importación, liberación a que tiene derecho la Caja del Seguro. Llegó recientemente a Guayaquil y se lo trasladó a Quito; pero hay un asunto delicado que no quiero hacer que pase desapercibido, pues en el transporte desde la Aduana hasta Eloy Alfaro, se halló una diferencia de uno, veinticinco de libra por quintal, que siendo lo enuncié porque quiero irme a la parte gorda. Llega el cemento a Quito y como los contratistas debían entregar el cemento saneado en la Estación Quito y como los contratistas encontraron que estaban

mil cuarenta quintales no estaban en buenas condiciones para ser entregados y se retiraron, sin embargo, de la estación, pero para ser puestos a la venta al público. Averiguado con el señor Leopoldo Chávez, quien había adquirido este cemento, me indicó que efectivamente había comprado este cemento porque se encontraba en perfectas condiciones, mas no se como es que al llegar en la Estación de Chimbacalle no estaba en condiciones buenas para el Seguro. Pero lo interesante es esto, señor Presidente, que esos catorce mil cuarenta quintales ya se habían pagado y hasta este momento la Caja del Seguro no se resarcio del valor de los catorce mil cuarenta quintales; hasta este momento discuten los contratiendas sobre quien debe pagar el valor del transporte de Guayaquil a Quito de esos catorce mil cuarenta quintales que la Caja del Seguro no recibió y no solamente que discuten el transporte de aquellos y que demoraron para la venta, sino que no pagan el valor que ellos recibieron por los catorce mil cuarenta quintales. Esto durante el tiempo en que era miembro del Consejo de Administración el Honorable Diputado Covalllos Hidrobo, - VIATICOS Y HONORARIOS: También voy a ser sintético. Era una cosa pública que el Seguro Social en la administración de ciertos elementos políticos hacían jiras políticas por el país a costa de los fondos del Seguro Social. Hay aquí una nota, señor Presidente, que me ratifica de todo lo que estoy diciendo, una nota pasada por el señor Presidente del Instituto de Previsión al Gerente de la Caja del Seguro, llamando la atención acerca de estos viajes políticos costeados por la Caja del Seguro. Esas, los empleados de la Caja del Seguro habían llegado a calificar de weekend del señor Diputado Covalllos Hidrobo estas jiras, señor Presidente, y no pretendiendo lastimar con esto al Honorable Diputado, estoy diciendo las cosas que responsables funcionarios del Seguro me han expresado a mí. Una pequeña lectura de datos precisos arroja lo siguiente: "Promedio de lo gastado por la Caja del Seguro en concepto de honorarios a los Vocales del Consejo de Administración durante los años mil novecientos cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho; año de mil novecientos cuarenta y cinco, veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta suces; año de mil novecientos cuarenta y seis, cincuenta y tres mil, cuatrocientos ochenta suces; año de mil novecientos cuarenta y siete, setenta y seis mil seiscientos setenta y tres suces; año de mil novecientos cuarenta y ocho, en la época en que formaba parte del Consejo

de Administracion el Honorable Cavallos Hidrobo- ochenta y un mil quinientos -- sesenta suces; en conceptos generales. Ahora en la distribucion individual de los Miembros del Consejo de Administración; el señor Atanasio Viteri Karolis, cuatrocientos ochenta suces; el señor Noe Villacres, mil ochocientos cincuenta suces; el señor Ernesto Guiflonez Pérez, diez mil veinticuatro suces; el señor Hugo Carrera Andrade, Un mil doscientos ochenta y ocho; el señor Miguel Angel Covalllos Hidrobo, siete mil trescientos sesenta y cinco; Los Miembros del Consejo de Administracion llegaron un dia a resolver, -ruego poner especial -- atencion en esto-, llegaron a resolver pagarse las sesiones a las que no concurren, cobrando los honorarios de las sesiones a las que no asistian y este Honorable Diputado (señalando al Diputado Covalllos Hidrobo) que esta aqui presente, era uno de los que cobraba honorarios, señor Presidente, en esta forma. Es cierto, señor Presidente, que cuando el Consejo de Administracion tuvo esta impudicia, impudicia porque no puede calificarse de otra manera, el Honorable Ce- vallos Hidrobo, interpolante, no era Miembro del Consejo de Administracion, pero el Honorable interpolante con posterioridad recibio honorario de sesiones a las que no concurrio. Aqui los documentos, señor Presidente,-SUBRETIEMPOS; Una pequena informacion al respecto de sobretiempos para se vea como se han adminis- trado los fondos del Seguro Social; "CUENTAS DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y E - VENTUALES EN CONCEPTO DE TRABAJOS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS, se han pagado durante el año de mil novecientos cuarenta y siete, la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TRES SUCRES, OCHENTA Y CINCO CENTAVOS; y durante el año de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando era Miembro del Consejo de Administra- cion el Honorable Covalllos Hidrobo, DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS CIEN- CUENTA Y SIEVE, OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, en sobretiempos.-Luego el caso de que en el Departamento Medico, en la Seccion de Contabilidad de este Departamento de la Caja del Seguro, por concepto de sobretiempos habia un pago alrededor de OCHO MIL SUCRES, cerca de NUEVE MIL SUCRES MENSUALES solamente en sobretiempos de la Seccion Contabilidad del Departamento Medico. Es decir, que "Para nues- tra basta un boton" Aqui voy a poner un boton de muestra. Existian en las bo- degas de la Caja del Seguro de mil novecientos veinte y seis llaves inglesas de estas (enseña a los Honorables Legisladores las llaves) adquiridas al precio de QUINCE SUCRES, CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS; cuando habiendo mil novecientos

veinte y seis llaves de estas (nuevamente las enseña) se compraron a un amigo de la causa quinientas llaves de estas (las enseña tambien) al precio de veintidós sueros.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente; El país ya está cansado de tanta infamia. Pido al señor Ministro de lectura el nombre de la persona que se relaciona con el Congreso Nacional, para que el pueblo conozca quienes son los honrados y quienes no lo son.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION CONTINUA: El señor Gonzalo Almeida Urrutia fue Honorable Senador. En el proceso de fiscalización se ha ido de lo grande a lo pequeño o de lo pequeño a lo grande. Ya acabamos de conocer cosas de bultos como el relacionado con el hierro y el cemento. Vamos a una cosa pequeña que por la pequeñez repugna y exaspera. Los gastos de reparaciones de automóviles. En el año de mil novecientos cuarenta y siete, el automóvil Oldsmobile número dos mil sesicentos ochenta y dos de la Gerencia, de enero a diciembre, solo en reparaciones gasto DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SUCRES. -Todos sabemos, señor Presidente, propietarios o no de vehículos, todos sabemos que un carro nuevo, cuidado convenientemente durante el primer año de servicio, casi no ocasiona gasto, pero este carro medio mágico, produce angusto, solo en reparaciones, insisto -- que sólo en reparaciones, no en combustible ni en lubricantes, la cuenta ascienda a diez y nueve mil novecientos sueros y al año siguiente, cuando era miembro del Consejo de Administración el interpolante, el carro, otro carro nuevo, el carro Buick número dos mil ochocientos tres, de marzo a diciembre, hasta en reparaciones quince mil trescientos nueve sueros; y, oigan este dato de asombro: el automóvil Buick de la Gerencia, número dos mil ochocientos tres, comprado el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se le cambian las llantas el catorce de febrero con una de la marca "Good-Year"; luego el quince de diciembre del mismo año, se vuelve a cambiar con otras marca "Marck", que valen DOS MIL SUCRES y por ultimo, el tres de marzo del presente año otra vez se le vuelve a cambiar de llantas con marca Pyrestone, las que valen DOS MIL TRESCENTOS VEINTICINCO SUCRES. Es decir, que en el lapso de un año se le han cambiado cuatro juegos de llantas. Estos son informes de fiscalización. Cuando se leía esto, estaba el Gerente allí presente y yo lo dije: "Si esta página yo la hiciera conocer al país, yo no se cuantos metros bajo tierra tendría que ocultarse". Señor

presidente; Tonga piedad por los fondos del Seguro Social", y yo por piedad le digo que no denuncio" pero es obligación denunciarlo para que sepa el país. Señor Presidente, el proceso de fiscalización ha sido algo demasiado largo, demasiado penoso, los papeles que yo he traído no constituyen sino parte de todos los informes de fiscalización. El Instituto de Previsión todavía no ha llegado a conocer ni siquiera la mitad de todos los informes, queda muchísimo y simplemente he estado entresacando muestras, señor Presidente. Para que se vea como se ha procedido en la Caja del Seguro, con que ausencia de plan en las construcciones, como se administran estas, no obstante del que el legajo corresponde al Departamento de Construcciones y Planificación es demasiado voluminoso, voy a leer unos pocos párrafos, muy poco, señor Presidente: "Casas urbanas para venta o arriendo.—En el barrio obrero de Atuntaqui existen cincuenta casas con el costo total de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIEVE SUCRES, TREINTA Y CINCO CENTAVOS. A partir del mes de octubre del año de mil novocientos cuarenta y seis permanecen en perfecto abandono, pues como no han podido ser vendidas hasta la presente fecha, no han sido arrendadas, constituyendo un valor sin ninguna rentabilidad y con riesgo de desvalimiento. En el barrio obrero de Alpahuasi, cantón Quito, se encuentran diez casas, de las cuales dos no han sido vendidas desde abril de mil novocientos cuarenta y cinco, con un valor de SEISCIENTAS Y SILEX MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS SUCRES y las ocho restantes, desde julio del año de mil novocientos cuarenta y ocho, con el valor de TRES MIL CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES; en el barrio obrero de Ambato hay dos casas con el valor de CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES, las que permanecen sin venderse desde Noviembre de mil novocientos cuarenta y seis y otras ocho que valen DOS MILLONES TREScientos CUARENTA Y UNO MIL SUCRES, en tanto que las anteriores, desde febrero del año de mil novocientos cuarenta y ocho, en el barrio obrero de Cuenca existen seis casas por valor de cuarenta mil cuarenta y seis, las que no han sido vendidas desde diciembre del año de mil novocientos cuarenta y dos. En el barrio obrero de Loja, se encuentran diez casas terminadas desde julio de mil novocientos cuarenta y seis, con un valor de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES, advirtiendo que no se han vendido ni se han arrendado una sola de estas. En el barrio obrero de Guayaquil, se proyectan construir ciento setenta y dos casas, de las que se han edificado so-

Lamentablemente veinticuatro casas, de las cuales tres que representan el valor de DOS MIL CIENTOS UN MIL SUCRES, también permanecen sin venderse desde el año de mil novecientos cuarenta y siete y en el nuevo barrio de Quito, de esta ciudad, un lote de dieciseis casas construidas, de las cuales permanecen seis sin venderse, con un valor de SETECIENTOS QUINUE MIL, OCHOCIENTOS SUCRES, desde diciembre del año de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS. Entiendo que existen algunas con un costo mayor de CIENTO CUARENTA MIL SUCRES. Si al valor de estos inmuebles se les agrega el interés del seis por ciento, después de algunos años aumentara considerablemente el valor de estos inmuebles, lo que produciría como consecuencia el precio elevado de las casas que algún día podrían construirse para beneficio de los afiliados. En la actualidad, señor Presidente, señores Legisladores, para poder salir de estas casas construidas sin ninguna razón, sin que nadie justificara a menos que hubiera interés especial de construirlas, porque se ha resuelto castigarlas severamente en su precio para adjudicarlas antes que se pierdan, porque en la actualidad muchas de esas casas tienen que estar bajo el cuidado de guardianes para conservarlas. Un pequeño dato respecto de ciertos dineros por cobro, para que se vea también con qué desaprensión se han manejado estos fondos del Seguro Social. Por último, tenemos el caso del señor Aurelio Vallajares, arrendatario, debe ochocientos cincuenta sures por treinta y cuatro pensiones mensuales. Si bien es cierto que la cantidad es pequeña pero las treinta y cuatro mensualidades, demuestran el descuido que ha habido en la recaudación de estos arrendamientos. El señor doctor Alfredo Vera y Vera de Guayaquil, arrendatario de un Departamento en la casa situada en Guayaquil, debe la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES por QUINCE MENSUALIDADES de arrendamiento. El señor Luis Álvarez N., arrendatario del fundo Yumbilla, en Alausí, debe el valor de cuarenta y cinco pensiones de arrendamiento. El señor Manuel Uzcategui, arrendatario de un Departamento en el Cantón Quito debe doce mensualidades de arrendamiento. El señor Diego Pazmiño, Carlos Ayala Vabaniña, arrendatarios de casas en Guayaquil, deben DOS MIL TRESCIENTOS SUCRES, TRES MIL SUCRES, DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y UN MIL TRÉSCIENTOS SETENTA y DOS, CINCUENTA por doce, diez y seis y diez mensualidades respectivamente. El señor Alfonso Jurado González, arrendatario del solar de la casa que está situada en Guayaquil, debe siete mil sures por siete mensualidades. Sería de desear, dicen los informes, que se pro-

seda a la recaudación de los arrendamientos atresados, si es necesario mediante la coactiva, conforme la autorización legal. La Caja del Seguro tiene poder suficiente para proceder con la coactiva, y a pesar de este poder no se han hecho efectivos todos estos cobros que muchos de ellos alcanzan hasta cuarenta y cinco mensualidades. Esto demuestra a las claras la despreocupación, la indiferencia, el descuido que ha habido en las administraciones anteriores y aun en la administración del Honorable Cavallos Midrobo. Hoy dia, señor Presidente, con motivo de una reclamación que hacia un grupo de hombres humildes provenientes del pueblo de Mira, -esto se relaciona con el Seguro Social y por esto voy a anunciar porque también forma parte del informe de fiscalización,- fueron en numero considerable al Ministerio a declarar que un señor Casilio Lara que había recibido una fuerte cantidad de dinero para lograr la expropiación de la Hacienda San Nicolas de propiedad del señor Francisco Garaicoa, que había recibido una fuerte cantidad de dinero para lograr la expropiación de la Hacienda San Nicolas de propiedad del señor Francisco Garaicoa, que había recibido dinero por valor de CUATROCIENTOS MIL Y PICO DE SUCRES, estaba devolviendo las aportaciones en forma arbitraria; a aquel que había recibido o que había contribuido con mil sucre, le devolvía seiscientos sucre, a aquel que había contribuido con dos mil sucre, lo devolvía mil doscientos sucrea y así sucesivamente, reteniendo arbitrariamente lo que a él le parecía. Llame al señor Lara y le pedí que me presentara cuentas; me presento las cuentas, aquí las tengo. Estas cuentas estaban en papelitos simples que tuvo el buen cuidado de hacerle firmar cada una de las hojas para que tuvieran alguna autenticidad. Quiero con esta oportunidad, le manifesté yo, que no podía aceptar que estuviera devolviendo el dinero sin sujetarse a ningún criterio que no fueran de su voluntad. ¿Qué para qué estaba reteniendo este dinero; entonces se dijo: Señor, yo he efectuado gastos y ¿cuantos son estos gastos?. Aquí están, y me presento la pagina correspondiente al pago de honorarios y en este pago de honorarios hay un renglon que dice: "Gestion Caja del Seguro"; precio entregado a la Caja del Seguro, Gestion Caja del Seguro, obtención y re solución CUARENTA Y UN MIL SUCRES; pagado goestion Congreso, TRES MIL SUCRES. Pagado a N.K. UN MIL QUINIENTOS SUCRES, entre otras cosas. Aquí hay cosas tan vergonzosas, como pagado al Taquigrafo del doctor Velasco Ibarra, TRESCIENTOS QUINCE SUCRES,

banquete a N.N. un mil seiscientos cincuenta sucre. Requerí inmediatamente al señor Lara para que me explicara el significado y alcance de estos ronglones. Recuerdo mucho, señor Presidente, que una pobre mujer sentada en un asiento, allí en el Ministerio, presentaba un recibo por valor de un mil sucre. El señor Lara adeudaba todavía, cuando fue llamado esa mañana al Ministerio, la suma de DOS CIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES, dinero que tenía que devolver y cuando le requerí al señor Lara porque devolviera, me dijo: "No tengo un centavo, no tengo nada, ya todo lo he gastado," y esa pobre mujer, con el recibo en la mano, lloraba y decía, señor Ministro yo reuni esos MIL SUCRES durante años de años e iba poniendo en una alcancía día por día, semana por semana, peseta por peseta, sucre por sucre, y en cuanto en último término y aparecieron, por Mira, el señor doctor Ludeña, que era el que actuaba en la parte jurídica, y el señor Camilo Lara, que era el que ponía la bolsa y después de un discurso que pronunció el señor Ludeña, fui a la alcancía la que abriendola conte el dinero, no tenía los mil sucre justos, por lo que tuve que vender un par de plazas de bronce para completar los mil sucre que ahora no puede recaudar", y lloraba lagrima viva en el Ministerio de Previsión. Llame al señor Lara y le dije: "¿Qué significa esto, que significa este gestión Caja del Seguro, obtención y resolución CUARENTA Y UN MIL SUCRES?" Y me dijo, Esos cuarenta y un mil sucre se los pague al doctor Emilio Gangotena para que consiguiere con este dinero la obtención del préstamo de UN MILLÓN DE SUCRES que habíamos solicitado a la Caja del Seguro y que comprendíamos que era imposible obtener ese empréstito, y que, el doctor Gangotena era un alto dirigente del Partido Socialista, por lo que tuvimos que recurrir a este medio para conseguir este empréstito". Aquí tengo la declaración de los testigos (lee). Y por si eso fuera insuficiente, señor Presidente, tengo absolutas juradas del señor Camilo Lara. Aquí las tengo y permítame que estas absolutas juradas las haga leer aquí porque se relacionan con una persona que tiene conexión con el Congreso Nacional.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente: El país ya está cansado de tanta infamia. Pido al señor Ministro de lectura el nombre de la persona que se relaciona con el Congreso Nacional, para que el pueblo conozca quiénes son los honrados y quienes no lo son.

El señor Ministro aclara que no se trata de ningún Legislador.

El Honorable Senador Andía Maldonado insiste en su pedido.

El señor Ministro de Provision pide que se vote.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Yo no creo que debe votarse. Ya bastante injusticias y basta-  
tantes infamias hemos soportado y es que ya es hora de que el país escuche toda  
la verdad. No podemos consentir en ningun momento que nuestro silencio revierta  
sobre la honorabilidad nuestra, porque el honor no se compra, no se vende ni se  
regala. Que se de lectura al documento que menciona el señor Ministro para que  
no sea mancillado el nombre de ningun Legislador.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.-

Señor Presidente: La parte pertinente es la absolucion septima que la paso en  
seguida a sus manos señor Presidente. Dice la absolucion septima; que en el acta  
de los gastos presentada por el confesante constan las siguientes partidas; Gesti-  
ón, Obtencion y Resolucion CUARENTA Y UN MIL SUCRES, Pagado a N.N: gestion.  
Congreso, tres mil sucre, pagado a N.N. por informacion un mil quinientos sucreos.  
Octava.- Que indique el confesante quien recibio la suma de CUARENTA Y UN MIL  
SUCRES a que se refiere la partida que en su cuenta de gastos dice Gestión Ca-  
ja del Seguro, obtencion y resolucion, -cuál fue esa gestión y por que razon  
pago ese valor a la persona, que dice el confesante el nombre completo de la  
persona que recibio los tres mil sucreos y que corresponde a la partida de gas-  
tos que dice ;"Pagado a N.N. Gestión Congreso y que aclare cuál fue la gestión  
realizada por dicha persona y por que motivo pago.- DECIMA.- que dice el absol-  
vente que persona recibio la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SUCRES constante  
en la partida que dice; "Pagado a N.N. por informe y que aclare el absolvente  
de que informe se trataba y por que pago. Estas fueron las absoluciones que yo pe-  
di ante el Juez.Las respuestas dicen; "A la Octava; Los CUARENTA Y UN MIL SU-  
CRES fueron entregados a mi abogado doctor Ludeña para que a su vez pagara al  
señor doctor Emilio Gangotena por su gestión para conseguir el dinero en pro-  
tecto de la Caja del Seguro; , -A la NOVENA, Los tres mil sucreos los entregue al  
doctor Ludeña para que abonara al señor Secretario del Congreso Nacional doctor  
Rafael Galmarza Arizaga por sus gestiones para obtener del Congreso Nacional la  
expedición de la reforma al Decreto numero ciento ochenta y uno, relacionado  
con la expropiación de inmuebles.- A LA DECIMA.-Los mil quinientos sucreos se

se entrego al señor Tolmo Freire por su trabajo del informe que como empleado trabajo para presentar al señor Ministro de Prevision ya que habia sido nombrado por el para el objeto asi como tambien por su cooperacion prestada".- Leida esta confession se ratifica en lo expuesto y firma con el Juez y Secretario que certifican".

EL HONORABLE SENADOR ANDRES F. CORDOVA.

Señor Presidente; En honor del Honorable Senado quiero aclarar que cuando se solicito la reforma al Decreto numero Ciento Ochenta y Uno, el Senado mato el Decreto, y mas aun, declaro que el Ciento ochenta y uno nunca ha existido en el pais porque no fue promulgado; por unanimidad de votos el Senado rechazo el Decreto. Que se haya expedido en nombre del Congreso es distinto, pero el Congreso ha salvado su dignidad rechazando el proyecto y declarando que el Decreto Ciento ochenta y uno ni siquiera ha sido promulgado en el pais.

La Secretaria informa que hay una comunicacion del señor Secretario del Honorable Senado, doctor Rafael Galarza Arizaga; y, la Presidencia dispone se la lea., cuyo texto es el siguiente:- Quito, veinte y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.-Excelentisimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Excelentisimo Señor; Con motivo de la nota de invitacion pasada al señor Ministro de Prevision Social y Trabajo, doctor Franklin Tello, a pedido del Honorable Diputado señor Miguel Angel Covalllos Mdrobo, para que se sirviera proporcionar determinadas informaciones relativas con el ejercicio de su portafolio, en forma extraoficial, he llegado a tener conocimiento que el señor Ministro del Ramo, al tratarse de la fiscalizacion de la Caja del Seguro- respecto de cuyo resultado pregunta el Honorable Covalllos Mdrobo-, ha juzgado por conveniente, acaso por razones de indole politica, traer a cuenta cierta imputacion, no originada en el Ministerio de Prevision, por la qual se pretendia que el suscrito, por su colaboracion profesional, hallandose en ejercicio de la Secretaria de la Honorable Camara del Senado recibio alguna cantidad de dinero de manos de un apoderado, hasta el momento para mi desconocido, de los par celeros de la hacienda "San Nicolas", de la Parroquia de Mira, en la Provincia del Carchi.-Despues de una extensa publicacion hecha por el señor Ministro de Prevision Social, en meses anteriores, en la que se hiciera mencion de la aludida imputacion, entre otras referencias de detalle, en

693

Forzosamente hubo de responder con una explicacion concreta y veraz, tanto en defensa de mi dignidad personal, como de la funcion que desempeñaba y desempeño en la Legislatura, poniendo de relieve la corrección e imparcialidad que han sido normas de la Secretaría a mi cargo. -La Honorable Camara del Senado, en el presente año, no obstante la pública y enojosa publicacion del citado asunto, se digno honrarme con el nombramiento de Secretario de la Camara, haciéndome así objeto de una confianza que merece toda mi gratitud. Pero, como el señor Ministro de Previsión Social ha juzgado de oportunidad reiterar una acusación que fuera explicada a debido tiempo, mas que por delicadeza personal, por el respeto que me merece la Legislatura y la importancia de las funciones que desempeño en ellas, entrego el caso en manos de la Honorable Camara del Senado y pido del modo mas respetuoso, que la Honorable Camara juzgue concretamente de mi conducta frente a la imputación propuesta por el señor Ministro de Previsión Social y me permita retirarme hasta que la Honorable Camara se pronuncie en el sentido que le inspire su elevado espíritu de justicia, que ha guiado en todo momento sus pasos. -Del Excelentísimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. - (firmado) Doctor Rafael Galarza Arizaga, -SECRETARIO.

EL HONORABLE SENADOR ANDRÉS F. CORDOVA.

Señor Presidente: - Allí está la conducta del doctor Cordero que hizo de Presidente de la Comisión que informó en contra de esto; fui Presidente de la Comisión informante en compañía del doctor Arzubel Villamil y el doctor Durango. Esta es mi conducta moral que no se doblega ni se doblegará ante nada.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.

Señor Presidente: La imputación no es del señor Ministro de Previsión, esta imputación es del señor Camilo Lara, declaración jurada, señor Presidente, que en el mismo día que se publicó el rechazo del doctor Galarza Arizaga, así como la imputación del señor Camilo Lara, no del señor Ministro de Previsión, en el mismo ejemplar del periódico "El Día", a vuelta de página, aparece una publicación del señor doctor Eduardo Ludeña diciendo: "Glorbo que le di el dinero". Lamento mucho haber tenido que hacer esta exposición porque no quiero hacer incidente de esto; lamento mucho no haber traído aquí el ejemplar de "El Día" que conservo con el mismo ejemplar a vuelta de página y yo espero que el doctor Galarza Arizaga hubiera refutado de la manera más digna y alti-

va la imputación del doctor Eduardo Judeña, porque entonces era el doctor Judeña quien decía: "yo le di al doctor Galarza Arizaga ese dinero", pero no hubo nada de eso, señor Presidente.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Lamento sobremanera que en estos momentos que estamos viviendo toda la infamia de un proceso que descansa sobre la angustia, el sinsabor de la vida de nuestro pueblo, hayan llegado hasta el Congreso, una queja que hiere en el alma de todos nosotros. Creo yo que el Parlamento debe dejar en suspenso en sus funciones al señor doctor Rafael Galarza, Secretario del Congreso, hasta que él aclare debidamente su conducta y la limpieza de sus procedimientos. Estoy seguro que el señor doctor Galarza probará su inocencia y dignamente entrará en los salones de esta Legislatura con todas las consideraciones que se merece.

EL HONORABLE SENADOR ESPINEL MENDOZA.

Señor Presidente: Aplaudo el celo patriótico con el que el señor doctor Gilbert trata de defender la rectitud y dignidad del Senado; solamente no permito manifestar al doctor Gilbert que no hay necesidad de que el Senado suspenda en sus funciones al doctor Galarza porque el informe, con delicadeza que lo honra está diciendo que se va a extrañar del Senado hasta aclarar las cosas. abrigó la confianza que el doctor Galarza Arizaga sabrá defendarse y poner su honra en el alto sitio que le corresponde.

El Honorable Senador Gilbert retira su pedido y solicita que se dé curso a la comunicación del doctor Galarza.

EL HONORABLE SENADOR CÓRDOVA.

Señor Presidente: Ruego a Su Señoría permitirme que en honor del Senado se lea el informe que se presentó el año pasado, porque con la lectura del informe defiendo el honor del Parlamento alegido libremente por el pueblo ecuatoriano, y al pedir que se lea ese informe estoy defendiendo el honor del pueblo ecuatoriano.

La Presidencia dispone se atienda este pedido. - El texto es el siguiente:  
CÁMARA DEL SENADO.- Dado cuenta el dia veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. - Señor Presidente de la Honorable Cámara del Senado.- Vuestra Comisión Primera de Legislación ha puesto especial empeño en el estu-

dic de la cuestión planteada en la Cámara del Senado, acerca de si el Decreto número ciento ochenta y uno de veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ha entrado o no en vigencia, y si, además, está o no rígido. Revisados los Archivos del Poder Legislativo, consultados los Decretos Supremos sobre promulgación de la Ley expedidos por los señores Ingeniero Paec y General Enriquez, y vistas las publicaciones hechas en el Diario "El Comercio" de treinta de Julio del predicho año y en el Registro Oficial de trece de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ha llegado a las siguientes conclusiones: Primero.- El Decreto número ciento ochenta y uno, materia de estudio, no entra en vigencia, porque su promulgación realizada en trece de Agosto en el Registro Oficial, no surte efecto, por la resolución expedida por la Asamblea Constituyente de mil novecientos treinta y ocho, que establece la forma de que los Decretos Supremos que no se hicieren promulgados hasta el nueve de Agosto del mismo año, no surtan efecto sino lo que ordena expresamente el Poder Constituyente, y este orden no existe respecto del Decreto número ciento ochenta y uno cuya promulgación se ha hecho el trece;.-Segundo.-La promulgación realizada en el "Comercio" de treinta de julio, no siendo oficialmente ordenada por el Ejecutivo, -en este caso el mismo dictador- no es solemne, y por lo mismo no constituye promulgación; y, -Tercero.-El predicho Decreto Ciento ochenta y uno no está en armonía con los preceptos de la Constitución Política vigente en lo relativo a las garantías sobre el derecho de propiedad, y, por consiguiente, habría dejado de regir, aunque hubiera sido promulgado.-El Miembro de la Comisión que suscribe, doctor Augusto Durango, no está conforme con el concepto de mayoría acerca de que el Decreto no fue promulgado; pues, él, en minoría opina porque si hubo promulgación.- Del señor Presidente, muy atentamente,-(firmados) doctor Andres F. Cordova, -Presidente de la Comisión.-Doctor Alfonso Arzube Villamil, -Doctor Augusto Durango.-

EL HONORABLE SEÑADOR CORDOVA:

Señor Presidente: Con la lectura que se ha dado al informe de la Comisión, ha quedado bien clara la conducta de los Senadores y la conducta del Congreso.

EL SEÑOR MINISTRO DE REVISIÓN:-

Señor Presidente.- Yo no he venido a discutir la vigencia o no vigencia del Decreto número ciento ochenta y uno; he venido a informar aspectos de la fisc-

calización de la Caja del Seguro al tenor de la interpelación de que ha sido objeto. Esto podría ser un punto muy interesante para debatirlo en otra oportunidad, pero no es materia cuestionable en las presentes circunstancias. Concluyo, señor Presidente, insistiendo en que lo que he dicho es solo una parte extractada de los pocos informes que hasta este momento ha estudiado y conocido el Instituto de Previsión. De todo el resto de informaciones presentadas por las diferentes comisiones y que todavía no ha avocado conocimiento el Instituto de Previsión, me he abstenido deliberadamente de expresar para no argumentar en esta oportunidad. Habría podido abundar sobre otros puntos más que ya son conocidos, pero no he querido fatigar la atención que ya estimo bastante fatigada de los Honorable Legisladores, aunque en esta parte expreso mis excusas por lo pasado y acaso engorrosa exposición de puntos tan delicados que he dado a conocer, por todos los puntos fundados en los documentos de fiscalización. No hay ingenuidad alguna en esto, como tampoco invención, todo estar respaldado por los informes de fiscalización y todo lo que ya he tratado ha sido conocido y juzgado ya por el Ministro de Previsión. Dejo en esta forma complacido al Honorable Diputado interpelante puntos relacionados a ciertas muestras de lo que se ha logrado poner en evidencia en este penoso como largo y difícil problema de la fiscalización de la Caja del Seguro.

#### EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente; Yo no he creido improcedente la lectura de aquel Decreto ni tampoco que hemos perdido el tiempo; me ha satisfecho ampliamente y tenemos que agradecer al Honorable Córdova porque con su valor como Legislador, con su capacidad como Jurisconsulto y con su versación parlamentaria ha dilucidado rápidamente un problema que podía dejar palpitantes interrogaciones sobre toda la dignidad del Parlamento Ecuatoriano. Quiero rogar a la bondad del señor Ministro que no se preocupe del tiempo, que Senadores y Diputados estamos resueltos a pasarnos todo el tiempo escuchando el último detalle, así como debemos también escucharlo con toda amplitud y sin perder un detalle al señor Legislador Cevallos Hidrobo. El país debe saber que hoy se está tratando de uno de los más grandes problemas nacionales. Debe castigarse severamente a todo el que resultare culpable dentro de esta interpelación, y que sea un motivo para que nos dirijamos nuevamente al Poder Judicial, para saber que habiendo un Poder de Justicia en toda

la Republica como el que tenemos, no puede vivirse un ambiente que avergüenza y que da rubor vivir. Es necesario, que todo el país se de cuenta lo que esta pasando y nos prevengamos para evitar que se continúe con este vergüenza.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: La oportunidad de esta reunion es, como se acaba de expresar, extraordinaria. La intencion que yo he llevado al pedir la informacion que acaba de ser suministrada concide exactamente con los anhelos del Ministerio y, con los anhelos, seguramente, de la totalidad del pueblo ecuatoriano. De todas maneras no habria podido, señor Presidente, que esta informacion se verifique si es que de mucho tiempo atrás, que hace como dos meses, soy poseedor de la totalidad de informes de fiscalizacion de la Caja del Seguro, los mismos que los he leido, los he estudiado y los he desmenuzado. No habria tenido guardandome una mala intencion, -la tonteria -valga la expresion-, señor Presidente, de traer el asunto al Congreso Nacional para que lo conozca el pueblo ecuatoriano. Siy el contrario, señor Presidente, en cuanto conoci los detalles dejé, pues, que se descorra definitivamente el velo, por que señor Presidente? Porque el señor Ministro de Revision lanzo, entre muchas declaraciones, una relativa, justamente, al señalamiento de los puntos que en esta noche acaba de determinar; hizo una publicacion el domingo quince de marzo de este año relativa a estos asuntos que hoy han sido una vez mas presentados. Pero yo no deleo, señor Presidente, hacer hincapié. El señor Ministro de Revision perfectamente bien intencionado en esta fiscalizacion al referirse a ataques politicos, al referirse a exigencias o inconveniencias de todo orden, hacer una exposicion y dice; "La Caja del Seguro se ha cubierto dn una Agencia de Comerciantes y socialistas que han llevado a la podredumbre a esa institution". Se esta haciendo la fiscalizacion y estan saliendo a luz ya muchos actos y hechos que comprueban la existencia de esa podredumbre y yo me he dicho; "el señor Ministro de Revision tiene toda la razon", pero esto lo he dicho yo hace años, pero el señor Ministro no lleva razon cuando expresa que ha sido esta conversion al comunismo y que el Socialismo ha sido el que ha arruinado a la Caja y el que ha llegado la podredumbre. No, señor Ministro, yo he dividido su intencion en dos partes: la parte correspondiente a la fiscalizacion de la Caja del Seguro y la parte correspondiente a la defensa y ataque politico. En la primera

los datos obtenidos no son de ninguna manera, nuevos, señor Presidente, no son de ninguna manera nuevos ni han aparecido de esta fiscalización, han aparecido de otras fiscalizaciones que han verificado, inclusive, quien no ha tenido parte legal para poder hacerlo. Cuando en la primera intervención, señor Presidente, al respecto expuso que sobre los dos asuntos más trascendentales aparecidos en esta fiscalización y expuestos por el señor Ministro que montan una perdida posible, porque no es una perdida definitiva, asunto hierro y asunto cemento. Fuimos los trabajadores los primeros denunciantes. Creo que cerca de TRES MILLONES, según informe de fiscalización, señor Presidente, montaría la posible pérdida de estos dos negocios que nosotros calificamos de negociados en mil novientos cuarenta y seis cuando se verificaron, señor Presidente, y que yo me siento hombre feliz en esta noche porque el Congreso Nacional conozca una verdad integral, definitiva y como pocos auspicio la brillantísima idea, que era mia, de que el Congreso Nacional examine los informes para que expida resolución terminante y definitiva con carácter legal, señor Presidente. Como ha de ser justo que estableciendo, según informes, que una persona ha robado, que una persona ha traficado con los dineros de la Caja del Seguro, el Instituto de Previsión resuelva como ineficaz. No hay disposición legal, no se puede cobrar, ni hacerse nada con esta persona o contra cierto grupo de personas. No, señor Presidente, Eseco coincido yo. Descubiertos determinados sistemas, por que se ha de permitir calificar que los ha cometido, continua viviendo tranquilamente, de ahí la idea de que pase al Congreso Nacional para que apruebe una Ley, idea brillantísima, lo cual yo apoyo, pero distinguimos, señor Presidente, salvemos la dignidad de un Partido Político y salvemos la dignidad de quienes la mantienen dentro de ese Partido Político. Los casos en el orden expuesto por el señor Ministro de Previsión, son los siguientes: resolución se reprobó la conducta por inmoral del señor Vitor Karolis, por haber intervenido en un asunto en el cual, llevado el interés por ser un parcelero del Belén, para que la Caja tome una resolución que le perjudica en cientos de miles de suces. Estupendo esto que haya sucedido, pero si hubiéramos leído el informe, hubiéramos sabido una gran verdad, la Caja del Seguro pretendía abusivamente, después de cobrar todo cuanto debía cobrar, atajarse unos cientos de miles de suces sin ninguna razón. No lo estoy diciendo yo, lo están diciendo los informes de la

fiscalizacion que no han sido leídos. Los señores fiscalizadores, -los señores fiscalizadores, -en Secretaría reposa el informe al respecto, que son justamente los determinados por el señor Ministro de Previsión, -dicen: La Caja del Seguro pretendía cobrar esto injustamente, de tal manera que la transacción no hay, de ninguna manera el más leve perjuicio para la Caja del Seguro. Un ciudadano, como muchos ciudadanos, señor Presidente, ha intervenido inmorálmente, como dice el señor Ministro de Previsión, en este asunto. Que más brillante oportunidad que sepanos quien es quien, como lo enuncia, para que no se confunda, para que no se diga "los Socialistas" han hecho y dicho. En mi Partido, al tono de estas cuestiones, han manifestado la necesidad de que descubran estos acontecimientos de profunda trascendencia. Como se va a hacer una acusación tan seria sin que se compruebe definitivamente? Pero si se ha descubierto y comprobado debidamente, hay que castigar; que si hay basura, hay que salir de esa basura y esta vez no me opongo por eso estoy muy feliz de haber provocado la información respecto a los resultados de fiscalización. Pero es el caso que no se debe distraer la atención general del pueblo e hispano y hacer acusaciones que no son exactas con las que a su resultado va resultando alianza alguacillado con el señor Ministro de Previsión por este asunto en el cual la intervención importante del Instituto de Previsión. Extremaba su opinión al decir por boca del Presidente de la Excelentísima Corte Superior de Justicia que nos toca hacer a nosotros como dirigentes del Jefe social frente al caso de una persona que inadecuadamente ha tomado un dinero, que se ha dejado robar y que tal comportamiento le ha sido inmoral? que le quita al Seguro social y que tiene que ver la Caja del Seguro en esta situación. En el asunto del hierro, señor Presidente, no quiero hacer una protesta, porque los asistentes casi no han querido pír mis exposiciones. Por que voy a hacer una protesta de una situación que no hace enfasis el señor Ministro de Previsión, en el caso del hierro? El caso del hierro un asunto muy importante y a mí me sorprende que el pueblo asistente no permita oír las razones pronunciar sus juicios a espaldas de ellas. El caso del hierro, señor Presidente, está también sancionado por los fiscalizadores; se trata de un contrato verificado cuando de ninguna manera había presencia socialista, que es lo que yo quiero demostrar, señor Presidente. No trato de justificar a quienes hicieron las picardías, trato de demostrar que éstos no

han sido ni pueden ser imputados a los hombres del socialismo como ha mencionado y publicado el señor Ministro de Provision en sus declaraciones, señor Presidente. Esto data desde el año de mil novecientos cuarenta y seis y el doctor Andrade Marín, presente aquí, me acaba de recordar que fue uno de los que pidió la fiscalización y saúcción para el negocio del hierro. Como el señor Klinck se hace la acusación, que yo no estuve cuando se hizo el contrato, pero estuve cuando se hizo la recepción, debocelir a esto, no, Señor Presidente, la recepción del hierro, según se conoció en sesión del primero de julio de este año en el Instituto de Previsión. Ocurrió la última recepción, entre los meses de agosto y Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, quien está hablando, señor Presidente, entró a la Caja del Seguro, según el nombramiento que está a la visita, a los días finales del mes de enero y su posesión la hizo en el mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Yo podría hacer una protesta energica, por lo que el señor Ministro de Previsión se permite decir que "si bien no estuve en el contrato, estuve en la recepción". No hay tal cosa, señor Presidente, y tanmaña acusación causa irritabilidad a un hombre que no ha tenido que ver en este asunto, en nada, absolutamente en nada. Cuando me acerque a la Gerencia y pregunte al señor Ingeniero Calderon sobre este aspecto, me contesto que había recibido el ultimo embarque, como era muy logico, puesto que ya estaba desempeñando el cargo de Gerente desde el mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en la que ingreso a la Caja del Seguro como Gerente. El no tiene, por lo tanto, la menor responsabilidad ni participación en el contrato y lo único que ha hecho es recibir el ultimo embarque que era irremediable. Señor ministro de Previsión que usted pretenda hacerme un cargo que de ninguna manera ha tenido participación, es un equivoco, puesto que yo apelo a los señores concurrentes para saber como está tramitándose este asunto.

#### EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION :

Señor Presidente; La incorrección subsiste hasta hoy, Honorable Diputado. Se recibió el hierro antes de que usted estuviera en el Consejo de Administración, pero a través de todo su paso por el Consejo de Administración, usted no pidió que se esclareciera esto, no pidió que se devolviera al Seguro Social los fondos que le corresponden por derecho y hasta este momento el Seguro Social no recupera una ingente cantidad de dinero que monta a millones de sucrea por concepto

de este negociado.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Quo me permita hacer una extensa exposicion sin la menor interrupcion, como yo permiti al señor Ministro de Prevision, quien inclusive toco asuntos extraños al Seguro Social y yo lo oí con toda satisfaccion porque me interesa que toda la podredumbre, donde quiera que este, salga a flote para conocimientos de todos. De suerte que le ruego, señor Ministro, que no me interrumpe, porque el asunto del hierro conozco mas que el señor Ministro de Prevision, porque se yo quienes estuvieron en la tremenda negociacion de este hierro, porque se quienes tomaron parte en este asunto y fui yo quien los denuncio, señor Presidente. Esto no es una cosa rara, porque si hay exposiciones escritas y el señor Ministro de Prevision debe tener en su memoria todo lo del Segundo Congreso de Afiliados donde se tomo las actas taquigraficamente y ruego remitirse a dichas actas cuando entonces saera de la actuacion del que habla a traves de mi paso por el Seguro Social. El asunto ha sido de mi enorme preocupacion, sino que es dificil porque tiene que ver con el Gobierno. El hierro se ha perdido en la Aduana porque fue traído en exceso de cantidad. Vosa rara que no se quiera verdad.

El Excelentisimo Vicepresidente de la Republica, encarga la Presidencia al Honorable Senador Gilbert.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Continuando digo que quien ha asomado en este asunto con el enredijo mas espantoso es el Gobierno. Me refiero en terminos generales, ni digo del actual Gobierno. Voy a explicarlo, señor Presidente. El hierro negociado en las peores condiciones, el hierro que enriquecio a las de cuatro o cinco personas del Seguro Social y aun mas de otros de arriba, en mil novecientos cuarenta y seis, ni siquiera vino con sujecion a lo estipulado. Autentico lo que dice el señor Ministro de Prevision, autentico, señor Presidente, pero quien se llevo en la Oficina del Ingeniero Calderon, sin la presencia mayoritaria del Socialismo, se encontro que el hierro habia llegado y cuando se empezo a retirar miles de quintales de hierro, que fue imposible de retirar de la Aduana, se encontro que en las calles de Guayaquil, -y todos los Honorables Legisladores del Guayas deben haber pasado por las calles de Guayaquil y visto que estaba bota-

de la mercadería, porque la Aduana no tenía espacio. Puede ser un trámite extraordinario de este hecho usted señor Presidente y no habrá sabido de quien era, - porque nadie sabía a quien pertenecía, porque se estaba botado. Así estaba el hierro, así lo he visto, tirado; cuando se empezaron a hacer los embalajes, se encontró un faltante grande y cuando se reclamó a la Aduana, -no es mi tiempo, me estoy refiriendo a la historia- la Aduana dijo: "Se ha perdido" no dando más información desde entonces. En vista de esta situación hubo que recurrir al Ministerio del Tesoro, y un buen instante al mismo señor Presidente de la República, entonces don Carlos Julio Arosemena y a su Ministro doctor Zitt, y el hierro de la Caja del Seguro había aparecido en alguna bodega de la Aduana de Guayaquil. y se iba a restituir con esta promesa que se iba a retirar el hierro; pero se ha pasado el tiempo sin que ningún Ministro se preocupe de siniquitar el asunto. Conocemos por información de la Gerencia, pero hay que saber cual es el mecanismo de la Caja del Seguro. Los Miembros del Consejo de Administración no asistimos sino dos o tres veces a la semana y sin embargo dentro del consejo de Administración no conocía de estos asuntos, aun cuando después el Gerente de la Caja sometió a nuestra consideración; lo demás ha estado abandonado y mal se puede responder desde la fundación de la Caja del Seguro, cuando no han conocido en su totalidad del mecanismo de funcionamiento de la Caja del Seguro. Este mecanismo no lo ha conocido usted señor Ministro así como tampoco lo han conocido otras personas, ya que muchas de estas personas no sabían ni donde funcionaba el edificio matriz de la Caja del Seguro. Esta ha sido la administración hasta el año de mil novecientos cuarenta y siete, por lo mismo quienes nos hemos identificado en estos asuntos, podemos hablar claramente, más no otros que no conocen de estos particulares. Señor Ministro, no se puede culpar a ninguna mayoría socialista ni a ningún socialista. Es una cuestión imposible de hacer tales imputaciones, por cuanto ninguno de los hombres que militan en el partido han tenido la menor ingnorancia en estos actos tan bochornosos cometidos por aquellos que han pertenecido a las altas esferas gubernamentales. Esto es en el caso del hierro, señor Presidente. Ahora en cuanto al asunto del cobre, tendría que hacer una nueva protesta por lo que dice el señor Ministro de que el que sabía "si bien no ha estado en el momento de la negociación, lo ha estado en la fecha de la recepción". No hay tal cosa, señor Ministro. Como me hace usted una imputación:

698

tan falsa, una nueva imputacion falsa que se aplauda, señor Presidente. Como es posible esto? Pues yo ingreso en febrero de mil novecientos cuarenta y ocho y el cemento es otro negociado verificado al mismo tiempo que el hierro en el año de mil novecientos cuarenta y seis y cuya ultima recepcion se hizo antes del periodo que alude el señor Ministro, esto es que se verifico por lo menos medio año antes de que yo ingresara a la Caja del Seguro y, entonces, mis dos grandes preocupaciones son; hierro y cemento. Busquemos realmente la veracidad de los acontecimientos y se vera que el contrato del hierro y del cemento se hizo sin la debida claridad, sin que el Consejo de Administracion conociera y autorizara el contrato. Por lo tanto, el que habla nada tiene que ver con esto, porque quien esta hablando ingreso con posterioridad a estos negociados, y los que estuvimos en mi periodo tuvimos que recoger este problema que venia arrastrandose desde años atrás; y, en el cemento que ha ocurrido? Yo despues de buscar formulas para que la Caja del Seguro no perdiera su dinero, nos hemos puesto a hacer gestiones con personas fundamentalmente honorables, con personas que nada puedo decir el señor Ministro de Revision, puesto que usted por lo menos está en un error, ya que asegura que nada se ha hecho alrededor de estos problemas y acude al testimonio del señor Gorente de la Caja, quien es Representante de uno de los contratistas del cemento. Por lo visto, estoy eprobando, que es todo lo contrario de sus aseveraciones erradas. Hubo una cantidad infinita de reuniones, señor Presidente, para arreglar el asunto del cemento, y quien habla fue uno de los que sugirio lo que debia y podia hacerse en el caso del cemento; mas, no se llego a una transaccion, conforme era lo que deseamos en vista de la dificultad de llegar a un acuerdo, por lo que hubo la necesidad de implantar la demanda judicial para el reclamamiento de esta situacion, sintiendome por ello muy feliz de haber realizado esto. Esto es el caso del cemento, señor Presidente, y el Honorable Diputado Covalllos Hidrobo, no tiene nada que ver con el hierro ni con el cemento. Los verdaderos culpables no han sido citados; los verdaderos culpables estan viviendo en el exterior y de cuando en cuando, asoman a cobrar las rentas de las casas que levantaron esos dineros en Quito y Guayaquil. Esto es denuncia, señor Presidente. De esto no se desconocera acuso, señor Presidente, pero lo cierto es que en mi confession de esta noche me limito a hacerlo como

trabajador y dirigente sindical, como mas otras lo he hecho, señor Presidente; me refiero al señor Pedro Hidalgo González, ex-gerente de la caja del Seguro, y a Nicélas Augusto Cañizares, especialmente este ultimo quien fue excusado por una Asamblea Constitucional ad-hoc. Creo que la cosa es clara y terminante, y en esto, señor Presidente, tendrán que salir lastimadas personas del actual Regimen; y en esto tendrán que salir lastimadas ciertas personas y, que usted, señor Ministro, no las ha querido citar en esta noche, pero en cambio, si ha tratado de hacer daño a un Partido Político o a determinados hombres de ese Partido Político. Si señor Ministro hace imputaciones a hombres que estuvieron en la ultima administracion, pero no se refiere a quien cuando estuvo de Presidente del Consejo de Administracion y actualmente ocupa un puesto en el Gobierno, no presente, que fue quien aprobo el negociado del hierro, y este señor es el señor Adrián Navarro. Lamento, señor Presidente, que deba replicar en esta forma y para pasar del hierro y cemento, expreso al señor Ministro de Previ-  
sion mi perdón por las imputaciones, que quizas sin estar bien informado, acu-  
ba de hacerme de la participación que no he tenido en la negociación de hierro  
y cemento. Con posterioridad, el señor Ministro se refiere a los agentes de la  
política y a los viaticos. Acabo de expresar, señor Presidente, como el meca-  
nismo de la directiva del Seguro Social ha sido un mecanismo pejado; desini-  
tivamente allí han ido determinadas personas destinadas por el Gobierno, que han  
tenido vinculación o estrecha con el Gobierno. Estas personas que han ido, han  
sido puestas en esos cargos del Instituto de Previsión, separan o no de Seguro  
Social, y confieso, señor Presidente, en nueve o diez años de funcionamiento  
yo han pasado mas de dos Gerentes que separan del Seguro Social, ni mas de cinco  
o seis personas del organismo maximo del Consejo de Administracion, que separan  
de Seguro Social; todas las demás no han sabido en absoluto de Seguro Social;  
por eso las quebradas fundamentales y substanciales. Cuando llegué yo, señor  
Presidente, llegue sabiendo lo que tenía que hacer, pero nada se podía verifi-  
car ante la existencia de una muralla de vicios ancestrales; podemos decir,  
que esta muralla de vicios estaba acostumbrada a evitar que todos los dirigen-  
tes asomaran por las oficinas y que no se pidieran informes y que no se avance  
mas allá de los límites que le permitian. Esto ocurría, señor Presidente, y  
ninguno de los que iban de dirigentes podían hacer nada, porque no sabían nada.

de Seguro.-Otro defecto, imperante, era el cambio continuo de vocales. Creo que un vocal era a mediados de mil novecientos cuarenta y siete, otro al finalizar mil novecientos cuarenta y siete, y por fin quien nació a principios de mil novecientos cuarenta y ocho. Así se hacia, y nadie podía empaparse de la marcha verdadera de la Caja del Seguro, y el único que rositía era el Secretario de la Caja del Seguro, quien era el verdadero sabio, el verdadero gobernante, el verdadero hacedor en la Cajadel Seguro. En vista de ello se empezó creando las Comisiones permanentes a fin de que estas Comisiones pudieran hacer sus estudios correspondientes y se evitara así las interferencias que se presentaban hasta ese tiempo. Yo lo conozco y lo confieso con modestia, pero diciendo la verdad, señor Presidente, que si algo de Seguro Social y de su funcionamiento, es porque he trabajado todo el tiempo en Seguro Social. Así he hecho, por lo que, cuando fui al Seguro Social, no me cogió de nuevo su funcionamiento, puesto que yo estaba ocupado del trámite administrativo y pudo hacer una verdadera obra social en beneficio de la clase trabajadora, lo cual no lo ha hecho aun el señor Ministro de Previsión. En estas circunstancias tuve yo la Comisión del Departamento Medico de la Cajadel Seguro. Yo era el que salía a hacer week-ends; yo, señor Presidente, cuando he querido hacer ese week-end he dispuesto de mis permisos o vacaciones para irme a pasear y no quisiera fuera de Quito, sino a su alrededores. Por lo tanto, yo no he abusado de esa partida que excede de viáticos para tales paseos, señor Presidente. Esa acusación que me hace el señor Ministro la racha de pleno, porque no hay tal cosa. Debi as que hay desconocimiento del funcionamiento del Seguro Social; si he hecho esos "paseos" que manifiesta el señor ministro, fueron con fines de necesidad y por disposición de una resolución del Congreso de Afiliados, resolución que decía: "Exigir a los dirigentes del Seguro Social que hagan sus Juntas continuas por las Sucursales que existen y que no pretendan dirigir los destinos del Seguro Social desde un cuarto pequeño situado en la calle Pichincha". Y esto es real y fue necesario hacerlo, puesto que coincide el hecho a una pregunta que se le hizo a un dirigente de la Caja del Seguro en el sentido de que, "cuantas delegaciones tenía el Seguro?", lo que no pudo ser respondido porque el Gerente era el Representante directo de la Institución y de este dependía la vida de la directiva del Seguro Social. Si usted y el Congreso estuvieran

en capacidad de llamar a ciertos dirigentes que han pasado por el Seguro Social y preguntarles si conocen la Sucursal de la Caja del Seguro en Guayaquil, estoy seguro que dirían "no"; pues realmente ningún dirigente podría responder que conoce ya que nunca tuvieron la posibilidad de visitar las delegaciones ni de Loja ni de Bolívar, ni la del Tungurahua y muchas otras. No lo han hecho eso nunca ellos; mas, nosotros, en mi periodo, resolvimos hacerlo y en forma continua, porque de estas visitas dependen efectivamente la vida del Seguro Social y su debido funcionamiento. De ahí es que lo confieso, que lo que recibí fueron cinco mil sures por viáticos y mil sures por pasajes, sumando todo ello SEIS MIL SUCRES, es decir en el tiempo de un año de febrero a diciembre. Yo también había preocupado un poco del particular y entonces pregunte a la Gerencia de la Central; digame cuánto ha recibido el señor Ministro de Previsión Social en concepto de viáticos porque yo conozco que se moviliza también, y la Contraloría me responde que del diecisiete de febrero al dos de septiembre, o sea menos de la mitad del periodo que así se me ha fiscalizado, el señor Ministro de Previsión ha recibido dos mil quinientos ocho sures y hay en alcance de la Contraloría recibido esta tarde; que me dice que además se ha transferido ochocientos cuarenta sures para el último viaje del señor Ministro de Previsión Social a Guayaquil; y además, me dice lo siguiente, señor Presidente, señor Presidente: Cuando se preguntaba cual es el monto de los viáticos en definitiva, el señor Contralor me pone el detalle solicitado en el inciso segundo del oficio en referencia: "No es posible determinarlo, ya que los gastos a los que a él se refiere, lo hace el Ministerio tomando los fondos directamente de sus cuentas al efecto". De suerte que, la Contraloría nada puede conocer; y por fin, señor Presidente, responde a otra pregunta que yo le hice. Decía: "¿Se paga algo más al Ministerio?". Yo conocía que el señor Ministro no tenía residencia en Quito y me encuentro con esta sorpresa, por lo que he llegado a conocer que el señor Subsecretario del Ministerio de Previsión vive permanentemente en Quito, y a pesar de esto, el señor Contralor me dice: "En atención al oficio numero veinto y cuatro-C, del diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a pedido del señor Ministro de Previsión, se transfirió la cantidad de siete mil quinientos sures para abonar las pensiones de arrendamiento de la casa residencia del Subsecretario de Previsión Social por los meses de enero a octubre, a ra-

zon de setecientos cincuenta sueldos mensuales". Yo tambien tengo estos papeles, que demuestran la verdad con los que hago comparaciones. No estoy dandome golpes de pecho, como seria el deseo de muchas personas. Recibi SEIS MIL SUERES si los recibí efectivamente, pero un trabajo que lo he hecho, y al rato que recibi, queda sido materia de denuncia, aplaudo porque merece aplauso un tipo de esa denuncia. Lo que me habia correspondido por honorarios de sesiones a las cuales no habia asistido, señor Presidente, confieso que de la resolucion del Consejo de Administracion, tachada de monstruosa, porque se paga a los Miembros en Comision de Servicio por honorarios, como si hubiera asistido a las sesiones, no habia tenido la menor noticia, inclusive cuando la Caja del Seguro me enviaba en Comision de Servicio, yo retornaba, señor Presidente, de cumplir ese cometido. Me decian que ha habido dos o tres sesiones, cuyos honorarios le corresponden. Entonces, un buen dia, el señor Ministro de Prevision dijo: "Esto no puede continuar asi, estas monstruosas disposiciones no pueden seguir. Los Socialistas, señor Presidente, no tenian ningun conocimiento de esto, como tampoco lo tenia el señor Ernesto Perez Quilizquez, a quien tambien le sorprendio la resolucion. El percibia sus honorarios porque creia que era lo establecido, y ahora sabemos por el Instituto que no se pague; por lo que tuvimos que protestar diciendo: "Como es posible que no se pague a los Miembros del Consejo de Administracion, que no ganan sueldo? Va a ser un escandalo tremendo. Por si el Ministro de Prevision tiene a la mano, le pediria el promedio mensual que han ganado los Miembros del Consejo de Administracion a un de ochenta sueldos por sesion y en un mes dificilmente se puede alcanzar mas alla de un mil doscientos sueldos. El Presidente que gana ciento veinte sueldos por sesion, no ha alcanzado jamas a dos mil sueldos; yo que he percibido tambien estos honorarios, jamas he recibido en un mes dos mil sueldos. Ahora vamos a un procedimiento establecido, como es de importancia, me permito manifestar que tengo datos importantes sobre lo que ganan los Miembros de la Junta Monetaria, y de esto no quiero que sea un escandalo; no, señor Presidente, sino que unicamente los tengo aqui para comparar con lo que ganan los dirigentes del Instituto de Prevision. Los Miembros de la Junta Monetaria perciben sueldos fabulosos; y cuando estos estan en Comision de Servicio, se los suspende el tiempo que no han concursado a sesiones. No, señor Presidente, son sueldos y no

sotros, los del Seguro, decimos si el portero que va en Comisión de Servicio, si el Inspector del Trabajo va en Comisión de Servicio se le paga su sueldo integral, a más de los viáticos, ¿Cómo es posible que a un Miembro del Consejo de Administración, se le someta a la prohibición de percibir honorarios? Cohete antecedente yo decía; "Muy bien, en adelante, los miembros del Consejo de Administración no podrán ser sino caballeros adinerados," porque el representante obrero que gana un salario de DOCE SUCRES en su fábrica, aun cuando le otorguen permiso, no puede ganar un centavo. Y si este va en cumplimiento de la Comisión de Servicio que se le ha dado, a su regreso se encuentra con que ha perdido su salario; no ha percibido gastos, y entonces, ¿que sucede? que este hombre no vuelve nuevamente a salir de su fábrica, de su empleo por este temor de perder su sueldo o salario. En cuanto al representante del Ministerio de Previsión, que esta también sometido a un sueldo o salario, es un representante Ministerial que casi generalmente es una persona econodada o que hace uso de la preferencia o que tiene medios de vida. Lo mismo al representante patronal, no es un hombre definitivamente auténtico, perteneciente a la clase adinerada y, al fin, el representante jubilado que también ademas de ser un hombre que gosa de su renta de jubilación, que no se quita por ser miembro miembro del Consejo de Administración, tiene medios de vida. Esta es la situación del Consejo de Administración. De ninguna manera trato yo de defender la tesis, pero si me alarma que cuando se no se ha cometido una falta, como la que menciona el señor Ministro, venga un momento a expresar situaciones que están encuadradas dentro de lo normal, como si fueran anormales. Este asunto, como ya manifesté anteriormente, había sido resolución del Consejo de Administración a pedido de un Gobernante y de esta resolución conoce el Instituto de Previsión; sino que este Organismo anotaba que un Presidente del Instituto de Previsión tenía que estar preguntando, como se llamaba el Gerente de la Caja del Seguro. Esta es la falta del Seguro Social Ecuatoriano hasta estos instantes. En cuanto hace la pregunta a la Caja del Seguro, ésta me responde, que la cuestión fue expedida el diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis a pedido del entonces Gerente doctor Nicolás Augusto Calizares y me dicen: (lee). De tanto, señor Presidente, el señor Carrera Andrade resulta ser socialista; los demás no lo son. Hubo sido una vieja resolución que no conocemos; hoy está cortada y creemos que

, tendra que revivirla el Instituto de Prevision porque es una injusticia, ya que no podra ninguno cumplir con una comision por falta de los medios economicos necesarios. El señor Ministro de Prevision llega al extremo de decir que no deben ponerse mas de quinientos sueldos o seiscientos sueldos de sueldo y gana los viaticos respectivos. Esto es lo ocurrido respecto a viaticos, y si esas es una acusacion monstruosa; yo soy quien debo ser acusado por esto. Algo muy delicado en el orden economico, en contacto con este orden economico que acabo de referir, aquel referente a lo politico. El señor Ministro de Prevision tiene en su poder la comunicacion que el señor Presidente del Instituto de Pre vision pasara al Gerente de la Caja del Seguro, que es bastante voluminosa, indicando que por noticias de la prensa, por noticias varias, las noticias las tengo a la mano, dice: (ice) esto determino la comunicacion estando en Guayaquil. Pero entonces, en la Caja del Seguro, crei yo que habian por lo menos tres hombres politicos, el Gerente, quien habla y el Vocal representante de los obreros que es un dirigente sindical viejo y un hombre de activa politica, pero resulta que se tomo el asunto por la parte contraria, como conoce el señor Ministro, indicando que debia regresar inmediatamente el señor Cevallos Hidrobo para que diga lo que hay al respecto. A mi me parecio una brillante cosa; y me alarmo que el señor Gerente que conocia este particular no haya tomado el debido riesgo de manifestar lo que pasaba, resultando que ya estaba aludido yo. Entonces me di por aludido, vi que en la Caja del Seguro no habia ningun hombre politico. Yo soy el hombre politico, manifestando en los terminos mas energicos y respondi en una extensa sesion en la Caja del Seguro, que fue transmitida de la version tequigrafica, al señor Ministro de Prevision que la devolvio porque consideraba que se habia enterado de ella y que fue enviada al señor Presidente de la Republica. Yo señalaba lo espantoso que resultaba ser un dirigente de la Caja del Seguro que fuera enviado en Comision de Servicio y que no pudiera dedicarse a nada, absolutamente a nada, con el temor de que le dijeran que habia ido por asuntos politicos. Se ha aludido tambien a los gastos de recorrido de la camioneta, que le ha alarmado sobremanera al señor Ministro. La camioneta no ha hecho recorridos con fines politicos, señor Ministro. La camioneta ha recorrido con fines del Seguro Social mismo, y no en asuntos distintos a este fin; pero al respecto si debo manifestar que

también pedí a la Contraloría que me indique cual es el gasto del viaje del señor Ministro de Previsión y me dice lo siguiente; "Decreto de Acuerdo de Transacción en concepto de reparaciones y rocesjos por el automóvil numero cero, cero, siete, del Ministro de Previsión y el automóvil numero cero, cero, dos del Subsecretario del mismo Ministerio, de marzo diez a Septiembre diecisés, o sea un período igual mas o menos al recorrido del vehículo de la Gerencia, doce mil ciento treinta y seis sueldos, es decir dos mil sueldos mas que lo que costaban los gastos del vehículo del Seguro Social; y quien firma esto? Los firma el doctor López Arteta. En tal virtud, he dicho; no hay por que alarmarse señor Ministro de Previsión, nosotros hemos hecho recorridos de construcciones, no hemos recorridos de paseos ni innecesarios. Hay algo mas que enesta noche lo vamos a conocer.

Resumen la Presidencia el Excoletísimo señor Vicepresidente de la República.

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL,**

Señor Presidente: En lo referente al pago de residencia del señor Subsecretario, puedo apelar al testimonio de cualquiera, que el señor Espindola tenía su residencia normal en Guayaquil, en casa de la señora esposa de él, dama guayaquileña, cuando fue designado Subsecretario del Ministerio de Previsión. Yo le traje al señor Cesar Espindola Piñón, que tenía su residencia en Guayaquil, y por esa circunstancia el señor Subsecretario percibe esta ayuda de acuerdo con la Ley. (Las barras murmuraron). En lo relativo a los automóviles, es cierto, pero se trata de dos automóviles viejos que a la fecha han salido a rocesjos por dos causas, pero que no han habido postobes; estando actualmente estacionados, esperando una tercera oportunidad con autorización de la Contraloría. Se trata de dos automóviles viejos y cualquiera que conozca de automóviles sabe el costo de reparación de un automóvil viejo, a tal punto que ciertas personas han preferido cambiar sus automóviles antiguos que pagar reparación. (Las barras murmuraron nuevamente). En el primer año los gastos de reparación del automóvil de la Caja del Seguro, se refiere al automóvil de la Gerencia, no de la comisaría, sino del carro nuevo Buick y del Oldsmobile. Son estos carros que me he referido.

**EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO,**

Señor Presidente: Agradezco su información señor Ministro y me congratula por

la noticia que acaba de darme, le creido que el Ministerio de Prevision ha tenido dos automóviles, acabo de saber que tiene dos viejos y dos nuevos. No lo he tenido antes la noticia señor Ministro de Prevision. (Las barcas ríen). Le agradezco, señor Ministro, que usted me haya informado como conocedor de estos asuntos de automóviles y me permita manifestarle que aquellos carros viejos no sirven ni una carga para su poseedor; con estas cosas usted espanta al auditorium; con ese dato de que un automóvil Oldsmobile había costado diez y nueve mil sueldos en sus reparaciones, y en cambio no repara en las reparaciones y gastos ocasionados en los automóviles nuevos y viejos del Ministerio de Prevision. Por lo tanto, entre el vehículo de la Gerencia del señor Caillizares y el del Ministerio, están en iguales condiciones, señor Ministro. (risas). Yo no quería tratar, señor Presidente, de estos asuntos y estaba confiado que no íbamos a entrar en estos asuntos insignificantes, sino que íbamos a tratar de los grandes problemas del Seguro Social, porque son los que interesan. Ojalá se convoque la Comisión, señor Presidente, que yo he de rogar que el señor Ministro de Prevision concuerpe para hacer las investigaciones convenientes, a fin de presentar ahí los documentos personales que yo también poseo para que se sepa de los viáticos que se paga a una verdadera bofetada a un hombre que se empeña en cumplir con sus deberes. ¿Qué señor Ministro está impedido de percibir tres mil sueldos de viáticos en un año porque ha ido a recorrer el país, porque ha ido a visitar las delegaciones y a atender las obligaciones correspondientes a su portafolio? Yo, señor Ministro, por cuanto ha tenido necesidad de esos viáticos para cumplir debidamente sus obligaciones, y esto huelga a hacer escándalo, señor Presidente, porque sería ilógico, ya que hay una disposición legal que permite percibir viáticos cuando una persona o funcionario sale de su base para hacer recorridos inherentes a su trabajo. El mecanismo de la Caja del Seguro no ha permitido hacer el escándalo, cuando se han adoptado resoluciones en la mesa del Consejo de Administración, confieso que he sido vilmente engañado, porque no han llegado al Consejo de Administración; o se han perdido entre los papeles de uno u otro papel, quizás ni los papeles de aquellos empleados que han tratado de poner en sus manos, pero esto no sabe el Ecuador; de los recorridos verificados; pero esto no sabe el señor Ministro de Previsión; que constan en una infinidad de informes

en el Instituto de Previsión sobre viajes tan pocos como aquel de ir a los cantones de Napabo y tratar del Seguro Social, de ir de un lugar a otro y tratar sobre los problemas que afectan a los trabajadores. Esto no es un trabajo de escritorio, esto no es un trabajo de encargarse en un automóvil y pasarse; esto es un trabajo que he verificado desquitando los visticos que se han dado. En virtud de esto, un porcentaje de desafiliados del Seguro Social, pertenecen hoy a dicha institución y están gozando de sus beneficios. Esto ha hecho el que en este momento habla. El pueblo puede juzgar y la Comisión posteriormente, cuando analice los hechos. Abandonando el caso, voy a tratar de otro asunto que conmovió un tanto, como los demás asuntos, al auditorio. Se refiere a la deuda que la Caja del Seguro no ha podido cobrar, señor Presidente. En efecto, muchas personas que ha leído al señor Ministro de Previsión, que constan en el informe de fiscalización, tienen culpa, las unas, la misma culpa que yo, el ser pobre y que no han podido pagar. Si una persona debe por cuarenta y cinco mensualidades ochocientos sueldos, es porque no ha tenido rociopense como satisfacer ese pago y ha sido una infeliz persona que no ha podido pagar. El señor ministro acusa por esto a la Caja del Seguro, diciendo que, "¿Cómo es posible que no se haya tomado las debidas medidas para efectuar esos cobros?", teniendo como tiene la Caja del Seguro la coactiva? "Yo le respondo al Congreso Nacional, al señor Ministro de Previsión, tenemos la coactiva; y, Honoresbles Legisladores, desde principios del año pasado, desde cuando esa mayoría socialista trabajó infatigablemente y llegó al convencimiento del bien intencionado luchador doctor Pérez Guerrero, quien llegó a la Presidencia de la República. Así conquistamos la coactiva, señor Ministro. Ya tenemos la coactiva que usted quiso, pero no de cuarenta y cinco meses antes; la tenemos apenas de doce meses atrás. Y para que sirva la coactiva? El señor Ministro plantea ante el pueblo ecuatoriano el descuido administrativo y dice: la Caja del Seguro ha hecho caso omiso de recaudar los dineros de los trabajadores; que como es posible que se mantenga una administración que no aplica la coactiva para resarcirse de sus perjuicios. Yo respondo al señor Ministro de Previsión, que no solo la Caja del Seguro no ha podido cobrar a las personas. El ha leído que es notorio que unos son de muy escasos recursos económicos, pero que otros están empleados en lugares distintos. Yo conozco que un porcentaje de personas que están empleados en luga-

9703

res distantes. Yo conozco que un porcentaje de personas que están al borde de la ruina, que viven mas o menos así, que tienen situaciones difíciles, no pueden pagar; y esto sucede en Guayaquil y en distintos lugares de la Republica, como pueden decir aquí muchos Honorables Legisladores de la Republica. Yo digo no se ha podido cobrar cuantiosos préstamos que se han hecho, pero que no hemos hecho los hombres del cuarenta y ocho y del cuarenta y nueve; no lo han hecho los socialistas, señor Presidente, sino quienes han dirigido la situación económica de la Caja antes de esos años, conforme declaraciones hechas en más de una vez a la prensa por declaraciones públicas y publicadas. Han obtenido préstamos fabulosos los Chiriboga por NOVENTA MIL SUCRES; los Velez, por CIENTO MIL SUCRES; los Pallares, por CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES; los Dousdebech por CIENTO OCHENTA MIL SUCRES; la Fábrica "Victoria", por TRESCIENTOS MIL SUCRES; los Herederos de Plaza, UN MILLON DE SUCRES; Hugo Donoso, CIENTO VEINTI-CINCO MIL SUCRES; Compañía Atlas CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; Roman Choca, CIENTO MIL SUCRES; Diez Delgado, DIEZ MIL SUCRES; Alberto Freyre, CIENTO MIL SUCRES; Rosa Yépez, DOSCIENTOS MIL SUCRES; Manuel Adrián Kavarro, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, etcetera; es decir, una larga lista que no alcanzaría a terminarla hoy de leer y en la cual constan incluidos préstamos concedidos hasta UN MILLON DE SUCRES a dos o tres personas que nada tenían que ver con la industria, ni con el comercio ni con la agricultura; si, señor Presidente, estos préstamos de un millón de sures, como se decía en algún periódico del país, fueron concedidos para la campaña Placista, con lo cual se consiguió la elección del señor Galo Plaza. Por la situación por la que no han podido comprar sino una parte a personas que han cumplido con sus obligaciones, mientras que otras no han cumplido puesto que se creen emparentadas con diferentes personas que tienen fuertes relaciones con el Gobierno y aun con ciertos elementos de la Legislatura. Por eso es que no han pagado y de ahí que el noventa por ciento de las industrias, del comercio y de la agricultura y de otras actividades privadas de la República, se han paralizado, señor Presidente, porque la Caja del Seguro ha limitado su giro operativo en la actividad económico nacional. Esta es una verdad que tiene que saber el país. Yo he manifestado en más de una ocasión que la Caja del Seguro ha cobrado coactivamente a más de un patrono que ha caído en morosidad y, a pesar de haberle declarado

huelgas, conserva relaciones caballerasas. Un buen dia fui llamado la atención porque sucedio lo siguiente; que el dueño de una Compañia, de una fabrica garantizó el préstamo de la Caja del Seguro con el Banco que es dueño y es propietario. Esto lo cortamos de raiz por quanto no era posible continuar este sistema. En consecuencia, hemos procedido correctamente y en los analos de la historia del Seguro Social nunca hubo un Reglamento que pusiera a la Caja en posesión honesta y decente, poniendo a cubierto a los afiliados. Con este procedimiento que se adopto y que el pais entero tiene que saberlo se ha venido a asegurar los intereses del publico trabajador afiliado a la Caja del Seguro. De ahí es que con este sistema se ha podido hacer algunos préstamos, todos extraordinariamente garantizados, todos bien calculados que la Caja del Seguro no puede perder. -El señor Ministro de Previsión, seguramente, no ha traído en su carpeta, uno de los informes más interesantes de la fiscalización; es el Informe de Inversiones. Como no va a interesar el Informe de Inversiones. Este es el Informe que dice donde están los millones de la Caja del Seguro; este es el Informe y voy a leerlo brevemente, los párrafos que son de conclusiones y están firmados para que todo quede debidamente esclarecido y no se pretenda que alguien, alguno del Departamento de Auditoria ha omitido. La fiscalización está llevada por hombres de extraordinaria capacidad y solvencia, señores Victor Bermeo, Ingeniero Gómez Dolgado del Ministerio de Previsión. Los tres hacen un análisis de la teoría inversionista del Seguro Social y expresan qué se ha cumplido con esa teoría que se ha sujetado a la técnica y me encuentro con párrafos como estos: (leo). Los asuntos merecen especial atención porque son pocos conocidos por la masa afiliada de la Caja del Seguro, porque el Seguro Social no solamente hace préstamos quirografarios e hipotecarios, ellos tienen también que seguir como esto que acaban de conocer. (leo). Aquí lo trascendental, aquí lo que el señor Ministro de Previsión lo conoce y que ha olvidado traerlo o ha olvidado leerlo. (leo). etcetera, y se refiere esto a los mismos préstamos: (leo) Y por fin, para terminar este capítulo tan importantísimo, quiero referirme a lo que anuncio, al hecho de que estaba diciendo que los afiliados no habían recibido las atenciones que merecen. En el informe de fiscalización formulado por estos caballeros, que es un orgullo extraordinario, se dice lo siguiente: (leo). Impedimos a fallar en el plan, esto es que cuando estuvo el

1704

borado este plan, ya va a cumplir el quinto aniversario (leo). Los préstamos que quiso ofrecerlos DÍEZ Y SEIS MILLONES se había planeado. Esto es algo más de lo acostumbrado. Aquí están los millones de sucesos del Seguro Social, en el informe de fiscalización, señor Presidente, y leemos (leo), en los préstamos hipotecarios e afiliados se calculó un volumen de cuarenta y seis millones y se han prestado SESENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCESOS. La un crecimiento desproporcionado, critica la Comisión de fiscalización, señor Presidente, critica por no haber podido atender a los afiliados, seguramente en el concepto de muchos, pero escuchemos el texto (leo). Presentamos industrielas y agrícolas. Aquellos préstamos cuya trascendencia e importancia no se escapa a ningún Legislador ni a ninguna persona nuestra en este momento de tremenda presión económica. (leo). El exceso ha sido del diez por ciento (leo). Aquí está un informe de fiscalización, señor Presidente, que es trascendental Honorable Legisladores. No se ha dado nada a los afiliados, todo se ha dado a gente particular, a aquéllos que no tenían derecho a los beneficios del Seguro Social, señor Presidente. En construcciones, la Comisión de inversiones dice: (leo), Ruego a los Honoresables Legisladores atender a esto porque es importante. (leo) Aquí tienen cifras muy interesantes para que hagan cierto con en la solución del problema económico ecuatoriano. Por fin, leemos esto; (leo). Calculamos la diferencia Honorable Legisladores. Por fin, vamos a un cuadro complementario interesante, que dice; (leo). Aquí Honorable Legisladores el capítulo interesante que le importaba a la Caja del Seguro (leo). Aquí un informe valioso, he aquí una fiscalización ordenada, importante de las inversiones del Seguro Social, donde tenía que encontrarse la podredumbre, esa podredumbre que no corresponde a los socialistas ni al Gerente; he ahí, señor Presidente, una fiscalización que da a conocer la verdadera situación de las inversiones hechas por la Caja del Seguro desatendiendo así a la situación de las inversiones necesidades de los trabajadores afiliados a esa Institución, las verdaderas necesidades de los trabajadores afiliados a esa Institución, mientras que el señor Ministro de Previsión con gran aplomo, con gran asentimiento, ha señalado a los socialistas como responsables de esto. No, señor Presidente, el pueblo puede ya darse cuenta y saber y señalar quienes han sido los que han jugado con los intereses de los trabajadores afiliados. Ahí tenemos por informe de fiscalización las construcciones hechas en sueldo, otros

Atuntaqui, en Cuenca, que no son construcciones realizadas por los hombres de mi Partido, sino por aquéllos que han tráfico con los intereses del pueblo afiliado a la Caja. El señor Ministro de Previsión en sus recorridos que hecho, no ha visto esas construcciones? Pues los Honorable Diputados del Azuay y de Cuenca pueden decir con mas exactitud al respecto, que aquéllos construcciones no han estado sujetas a ninguna planificación, que se han hecho al lado de una quebrada que esta derrumbándose. Esta es la podredumbre del Seguro Social. Se ha de llamar barrio obrero a unas cuantas casas mal hechas que existen en una localidad de Loja?. Los Honorable Legisladores de Loja acompañaron a quien habla y constataron lo que es eso, señor Presidente, que diga el señor Ministro de Previsión si no ha sabido de esto. Esta situación es inopitable, puesto que los fondos del Seguro Social han sido invertidos en forma desastrosa y el pueblo ecuatoriano tiene que saber esto. La Caja del Seguro, en tiempo que no han oido los hombres socialistas han hecho grandes negocios del hierro, haciendo cambios con otros materiales, así como el cemento, para luego construir casas inadecuadas, cargando fabulosos intereses a los afiliados que toman sus viviendas. Ha habido por lo tanto corrupción, para esa corrupción se dio a la Intropision gubernamental, Intropision nefasta para el Seguro Social. Ha recibido la sanción correspondiente esos señores que han hecho lo que a bien han tenido con los fondos del Seguro Social? No, señor Presidente; y sin embargo, el señor Ministro quiere acusar a la mayoría socialista que nada tiene que ver en esto, conforme se desprende el informe de fiscalización. Esas casas que se han construido cuestan muchos miles de sueldos que no están al alcance de la clase afiliada, y de ahí que ha sido imposible adquirirlas, porque sus precios son exorbitantes. En nuestro recorrido hemos visto que era imposible vender esas casas si es que no se castigaba el precio hasta el maximo. Se ha hecho algo en este sentido? No, señor Presidente, porque aparte de los continuos requerimientos, no se ha llegado a tal cosa. Esta es mi breve exposición que la hago hasta este momento, señor Presidente.

La Presidencia pide al Honorable Diputado que concrete el motivo de la interpellación.

**EL HONORABLE SEÑOR GILBERT.**

Señor Presidente: Solicito a los Honorable Legisladores que se escuche tan-

to al señor Ministro como al Honorable Legislador interpelante, ya que no hay razón para interrumpirlo a cada momento.

EL HONORABLE DIPUTADO GEVALLOS HIDROJO.

Señor Presidente: En el fondo, creía él que cierto grupo de hombres de cierto partido era el autor de la pedrada que y estoy tratando de demostrar que no es así y se trata de barrer la anterior pedrada y tal punto igualito e infatigable perseguidor porque se sabe que en claro, Los gastos de la Caja del Seguro en mil novecientos cuarenta y seis costaron SESENTA Y CINCO MILLONES, OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES; hizo igualmente gestión en mil novecientos cuarenta y siete, encontrando que alcanzaba a OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA SUCRES; en mil novecientos cuarenta y ocho, esa gestión subió, Ruego señor Presidente, escuchar de la misma manera como se ha escuchado al señor Ministro. El señor Ministro ha leído que la cifra correspondiente de los pagos en mil novecientos cuarenta y siete, dice el señor Ministro, -si no me falla la memoria-, alcanzaba a SESENTA MILLONES; en mil novecientos cuarenta y ocho a OCHENTA MILLONES, pero hay que notar que el volumen exacto de las gestiones en mil novecientos cuarenta y siete ascendía a OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NUEVE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA; y en mil novecientos cuarenta y ocho, a CIENTO DOS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO EINENTA Y SIETE SUCRES, como no va a subir el volumen económico nk iban a subir todos los gastos, es un informe maravilloso el de la inversión, como no va a seguir, si no salían de la pedrada que existía en la Caja del Seguro? Como no iba a subir aquellos gastos, si es que no se podía colgar al Gobierno por servicios prestados, señor Presidente. El Gobierno, como todo el mundo lo sabe, es el peor patrono, hasta estos momentos el Gobierno debe a todos sus trabajadores y el Gobierno tenía a la fecha que llego a la Caja del Seguro, una duda no menor de DILZ Y OCHO MILLONES, digamos así en cifras redondas, de todos los trabajadores ferroviarios, que ascienden a cinco o seis mil hombres y sus familias se encontraban al margen de los beneficios de la Caja del Seguro. Nosotros fuimos los que conocimos el asunto social y resolvimos el problema ferroviario; más, un grupo de ferroviarios desconocedores de quienes fueron los que hicieron las gestiones, entregaron una condecoración al señor Presidente de la República y al señor Presidente

de los Ferrocarriles. Tan es así, que hasta cuando el señor Presidente de la República fue condecorado y se firmó ese contrato, el señor Plaza no sabía de lo que se trataba, sino después de que sucedió todo esto. He ahí lo real, lo efectivo, como nosotros los hombres socialistas arreglamos una situación que era grave para los trabajadores. Liquidamos la deuda cuantiosísima que mantenían el Municipio de Quito y el de Guayaquil, sobre todo el de Guayaquil, señor Presidente. Realicé frecuentes viajes con el objeto de finiquitar este asunto ya a estos frecuentes viajes que he hecho por razones de trabajo que la Caja del Seguro dispuso en ese sentido, ya que el señor Ministro de Previsión los ha señalado como viajes de week-end, pero estos viajes catalogados así, han servido efectivamente para indicar al Concejo Municipal de Guayaquil lo que tenía que pagar a los trabajadores del Municipio del Uruguay, cuyos pormenores prenuncio de mencionar en estos momentos en esta sala, pero si no dejo pasar por alto que en virtud de estos arreglos, no se consiguió que se verificó, lo que está realizándose, la construcción de un burro chirro en Guayaquil en un lugar adecuado que estaba destinado para ello, en la Aduana arreglamos la liquidación de las quincenas que estaba adeudando, cuyos trabajadores no estuvieron incluidos en el Seguro Social. En mil novecientos cuarenta y ocho, señor Presidente, se quería que no subiera el volumen del aparato burocrático, inclusive del Seguro Social. Honorable Legisladores hay que conocer el Seguro Social, la compilación de las cuestiones del Seguro y pordonen que haga conocer un detalle trascendental en brevísimas líneas: Lo voy a decir para que sepa el pueblo ecuatoriano, aun cuando ya lo he dicho. En mil novecientos cuarenta y dos se expidió una nueva Ley del Seguro Social, que es la que está en vigencia; en mil novecientos cuarenta y cuatro se expidió un nuevo estatuto y violentamente se cambió el sistema del Seguro Social ecuatoriano. Era tan difícil, señor Presidente, ya que al cambiar el sistema, el los estatutos o en la Ley del Seguro Social, hay cuatro Decretos empezando por los del doctor Arroyo del Río y terminando con tres o cuatro del doctor Velasco Ibarra, postergando la vigencia de fecha del nuevo sistema, cuyo sistema era tan complicado; pues, cuando antes un trabajador ingresaba a una empresa y luego salía de ésta y entraba a otra empresa venía la divergencia de nombres; pues, si en la una empresa yo me llamaba Miguel Cevallos, y en la otra constaba como Miguel Ángel Cevallos, las planillas

de devoluciones de aportes y actualmente estos son diferentes y entonces se presentan las diferencias consiguientes. Este Honorable Legisladores ocurrió hasta recientemente, pues habían afiliados que por procedimiento tenían hasta ocho tarjetas. Esto es la verdad del Seguro Social, señor Presidente, las ahora todo este sistema está simplificado y ya el afiliado no tiene dificultades, constando solamente con la una sola tarjeta que le corresponde, así, así pase por distintas empresas. -Realmente hay muchos otros informes más y el señor Ministro de Previsión debe estar en un error cuando dice que falta por estudiar casi la mitad. Yo afirmo que son más de la dos terceras partes; y lo afirmo esto porque he ido a las actas del Instituto y conozco que la gran mayoría de estos asuntos está despachado; el asunto hierro y cemento, el asunto Viteri Kepolis, el asunto Emilio Gangotena; pero debo eso si decir que yo no vengo a defender ni al señor Viteri, ni al señor Gangotena, de quien soy amigo, ni a nadie. Siéntase la audiencia tremenda y veo que en la denuncia del señor Ministro tomadas en la prensa como versión oficial y ratificadas esta noche se le acusa al doctor Gangotena de haber cobrado cuarenta y un mil sucesos para cohechar al del Consejo de Administración con el fin de obtener el préstamo para los parqueaderos de Mira. La verdad no es así, aquí tengo "El Día" a que se refiere el señor Ministro, aquí tengo esa publicación en el que se dice que el doctor Gangotena no ha cobrado esos cuarenta y un mil sucesos, ni ha cobrado para el fin que se dice; el doctor Gangotena ha cobrado por concepto de honorarios - por su gestión judicial la suma de veinticuatro mil sucesos. No ha cobrado un centavo más, así como tampoco ha asomado nunca por la Caja del Seguro para pedirle a nadie, y yo que me trabajado en su oficina nunca he oido que nadie le acusado de hacer una gestión fraudulenta como se le trata de acusar. Un testimonio de esta naturaleza no se puede lanzar. No ha habido tal cohecho que se lo acuse al doctor Gangotena, porque es una persona que no gusta de tal procedimiento. Lo que sucedió es que el doctor Gangotena con sus relaciones de amistad que tenía con el señor Presidente de la República de ese entonces, don Carlos Julio Arosemena, consiguió que al señor Presidente de la República llamara al Gerente de la Caja del Seguro y al entonces Presidente del Instituto doctor Carreza Andrade para solicitarles que atendieran en ese préstamo, lo cual en una noche muy distinta a la que se quiere hacer acusar en estos instantes.

esta vez no pudo conseguírse nada, por lo que nuevamente fueron citados a la Presidencia, cuando entonces parece que se llegó a un acuerdo y esto sucedió en el Gabinete Presidencial en una sesión que duró horas, no cinco minutos como dice el señor Ministro de Previsión. Este trámite seguido pasó a consideración del Consejo de Administración, el cual resolvió el préstamo del 30 milloñ de SUCRES para esta cooperativa. De tal manera, que no ha habido ningún cohecho, sino que lo real es esto; el trámite legal como debía ser para la consecución de un préstamo. Allí en ese informe que existe la historia de Mira, en la que encontrara que el asunto no duro cinco minutos, sino que se discutió por varias horas, con el fin de obtener ese préstamo. Yo trato, repito, de defender al doctor Gangotena, sino de que se conozca o evidentemente como son las cosas, puesto que de ninguna manera ha sido demostrada ni evidenciada la culpabilidad o el cohecho que acusa el señor Ministro de Previsión. Las declaraciones hechas al respecto, dice el señor Ministro, están firmadas por personas de responsabilidad; yo también quiero decirle que tengo declaraciones firmadas por personas de responsabilidad y entre éstas firmas está la de un alto funcionario del Ministerio de Previsión. Estas declaraciones si las leyera, podrían servir de resentimiento. A mis manos llegó una comunicación en la que se me hacia conocer que el señor Ministro de Previsión, había presionado a los empleados de su Ministerio para que firmaran las palabras del señor Ministro. Esta es la queja que tengo en mis manos. No quiero decir quien es el que me ha manifestado en esta forma; porque serviría para robar timientos, ya que la verdad es amarga, y no hago sino denunciar el documento que tengo en mis manos, que servirá para el futuro de prueba.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN:

Señor Presidente: Al reconocimiento de la firma Proaño y Compañía hay un juicio.

EL HONORABLE DIPUTADO CHVALLOS HIDROSO.

Señor Presidente: No es un asunto mío, porque si fuera asunto mío, tendría otro cariz. Yo tengo una esquela del señor doctor Federico Proaño, que me envía en los siguientes términos. (lee).

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN:

Señor Presidente: Aclaro que ésto no fue en mi tiempo. Fue en tiempo del doctor Pérez Guerrero y protesto por esa inculpación al señor Pérez Guerrero, uno

de los caballeros mas responsables, señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente: Es una muestra de la serie de contradicciones de las personas que han intervenido como denunciantes de estos hechos que hoy están pretendiendo mezclar a ciertas personas que no tienen nada que ver con estos hechos horribles. Y para terminar esta primera parte que es a la que yo extremadamente he deseado, quiero decir al señor Ministro de Previsión que la fiscalización prácticamente ha terminado, que inclusive casi se ha terminado su estudio en el Instituto de Previsión. Los casos notorios denunciados y llevados ayer en Ensejo de Estado, hoy lanzados en la Cámara, han recibido ya la siguiente solución del Instituto de Previsión; quiero decir, con esto, para que no quede flotando en la Cámara, que se ha estudiado en muchos días el problema, y el veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y nueve el Instituto de Previsión, ha resuelto mandar al archivo el asunto por no encontrar base de acusaciones. Aquí está la resolución señor Presidente. Lo mismo se ha resuelto con respecto al caso del cemento, por lo que no hay ninguna inculpación para sancionar a nadie, como ha pretendido el señor Ministro de Previsión.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.

Señor Presidente.- Recientemente esto me asombra, porque estoy probando que queda por pagarse CATORCE MIL CUARENTA QUINCE PESOS DE CÉNTIMO; que falta por pagar el transporte, y no es posible que suceda esto, señor Presidente.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente: Están aprobadas en las actas del Instituto de Previsión.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.

Señor Presidente: Fue resuelto que este asunto se envie a las autoridades de la Caja del Seguro para que respondan sobre esta negociación.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: La resolución está adoptada y yo no he hecho sino leer el archivo que consta en el archivo del Instituto de Previsión. Se terminó la fiscalización, la doy por terminada, muy interesante, muy constructiva que yo también he aportado porque son circunstanciales, señor Presidente; pero no se ha llegado a establecer la verdad. Solamente me parece que ha habido exigencias

en los enunciados, por no decir que ha habido mala fe, mala intención para acabar con la reputación y el buen nombre de mi persona, pero eso al fin y al cabo sería un accidente como tantos que ocurren a las personas, algo que la reputación de una Institución debe ser defendida, señor Presidente, puesto que se la ha atacado, vilipendiado con el fin de hacerle daño. En cuanto al Departamento de Planificación, que así se llamaría el Departamento de Construcciones y este ha sido fiscalizado firmemente, pero el informe correspondiente todavía no se conoce en el Instituto. Doy fe, pero puedo adelantar que es otro informe maravilloso. Quiénes nos vemos fiscalizados dentro del período de mil novecientos cuarenta y ocho-mil novecientos cuarenta y nueve, nos sentimos orgullosos de saber a ciencia cierta de nuestro procedimiento honorable, correcto y digno. Si tuviéramos dinero lo haríamos circular, puesto que ahí se vería la verdadera obra que se ha hecho, una obra efectiva que antes no había ni se había hecho. De ninguna manera quiero hacer ostensibles pero no obstante si lo manifiesto, porque es un informe extraordinario. En ese informe se notará que el que habla no ha podido tener un techo en tales oportunidades para dar a sus hijos, pero en cambio, se ve que tiene un préstamo hipotecario el afiliado Franklin Tello Mercado, realizado el año de mil novecientos cuarenta y siete.

#### EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.

Señor Presidente; Cuando presenté mi solicitud de préstamo hipotecario, era un simple ciudadano, presenté mi solicitud como lo hace cualquier ciudadano. Si el Consejo de Administración lo resolvieron en forma favorable mi pedido, esa no es cosa que me incumbe a mí. Todos los afiliados en todas las épocas han presentado, presentan y presentaran solicitudes de préstamos hipotecarios sin atenerse a que las operaciones están cerradas. Si las presentan, si el Consejo de Administración les da curso, eso no corresponde al afiliado como simple ciudadano, pero lo que se ve es la mala fe con que se procede. En el mes de Septiembre que se me dio, se habían otorgado catorce préstamos junto con el mío.

#### EL HONORABLE DIPUTADO CÉVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Esto confirma que ha habido procedimiento en la Caja del Seguro, señor Presidente, porque cuando los préstamos están cerrados en la Caja

del Seguro, no se concede a ningún afiliado, sino que, mi querido amigo, han  
hecho ahí traidos amigos para que la operación sea aprobada. Así se ha proce-  
dido en la Caja del Seguro con los demás afiliados. La Caja del Seguro estaba  
podrida, pero no cuando estabamos nosotros. Se queda mucho en cuanto respecta  
a fiscalización que ya está terminada para que el Congreso Nacional designe  
su Comisión para que emita su última palabra en posesión de los documentos  
y que de a cada cual su merecido y que sepa donde ha estado la verdadera podre-  
dumbre y que expida una ley para recuperar los millones de sueros que han desap-  
arecido del Seguro Social. No sé, señor Presidente, si podemos continuar  
con la tercera información que es bastante larga, porque de lo contrario, no  
podríamos dar por terminado este hilo, ni mucho menos, sino simplemente sus-  
pender, porque existen muchas cosas importantes por conocer y que Interesa a  
todos los Legisladores. Al efecto, señor Presidente, le ruego que usted se  
digne consultar al Honorable Congreso si desea continuar porque el asunto nos  
va a llevar mucho tiempo. El asunto es el referente al Departamento Lódico y  
ese es grande y allí vamos a tener mucho tiempo. Yo pediría que nos convoquen  
nos a una sesión extraordinaria mañana para continuar con el tercer punto, por  
no de todos manera yo no estoy muy cansado. Si molesta puede continuar pero  
veo que la Honorable Cámara de Diputados está ya con mucha gana de retirarse.  
Terminada pidiendo se consulte al Honorable Congreso si se continua con la Inter-  
pelación o se convoca a una sesión extraordinaria con este fin.

La Presidencia consulta el particular al Honorable Congreso.

El señor Ministro pide que se continúe en esta misma sesión.

El Honorable Senador Velasquez Covallios pide que se termine la Interpelación  
en esta misma Sesión.

La Presidencia dispone se continúe la Interpelación y pide que el Honorable  
Diputado Interpelante y el señor Ministro se concrete exclusivamente a los  
puntos que deben tratarse.

EL HONORABLE DIPUTADO COVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Yo no he hecho más que proponer, porque de mi parte no hay  
ningún inconveniente en continuar con esta sesión que es importante.

El Honorable Presidente solicita al Diputado Covalllos Hidrobo se concrete a  
las preguntas motivo de la interpelación.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBOZ.

Señor Presidente: El señor doctor Andrade Marín, actual director del Departamento Médico de la Caja del Seguro, no participa que el doctor Franklin Tello se ha posesionado de su cargo de Vocal del que era Asesor del Departamento Médico, con fecha anterior de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Yo conozco que hace poco se retiro el doctor Tello de aquella vocalia, en consecuencia yo no digo que en el Departamento Médico ha habido procedimiento desde mucho antes que el señor Ministro de Previsión Social haya sido Vocal; me voy a concentrar al periodo del doctor Franklin Tello.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Señor Presidente: Es la actuación de un ciudadano particular a quien corresponde estar en su condición de Ministro lo que se le va a interpelar, o al ex-Asesor. Descaría conocer si es al ex-Asesor o al Ministro de Previsión.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBOZ.

Señor Presidente: Por lo mismo he dicho que la interpelación será hacia el mes de Septiembre del año pasado que se estaba de Ministro.

EL HONORABLE DIPUTADO TEJAS VARELA.

Señor Presidente: ¿Está el Honorable Diputado ocupando su curul Legislativo o no lo está? Quiero llamar la atención al respecto.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBOZ.

Señor Presidente: El Departamento Médico en razón de la Ley dace a estar regenteado por la dirección de la Caja del Seguro. Esta dirección es definitivamente normal, pues yo no estuve sino hasta terminar casi exactamente cuando empezó la administración actual, jefe Servicio Médico Doctor Andrade Marín. Por lo tanto yo nada tengo que ver con la administración actual, ahora en el sentido general, debo manifestar que no ha habido potencia que al Departamento Médico del Seguro Social se le haga cumplir estrictamente con la Ley. El Departamento Médico a título que es un organismo técnico a despillado millones de millones de suces, estos del Seguro Social, estos pertenecientes a los pobres trabajadores afiliados. Pues bien, este Consejo Administrativo descansa su responsabilidad en los organismos técnicos del Departamento porque hay un reglamento general de organización y funcionamiento del Departamento Médico del Seguro Social que tiene un capítulo, el segundo, que dice: (lee). El señor Delegado

era hasta hace poco Asesor del Departamento Médico a pesar de que a solicitud de los trabajadores, pedí su cancelación en el Consejo de Administración de la Caja del Seguro Social.

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

Señor Presidente: Renuncié en cuanto me poseíeron y el Consejo de Administración me pidió que volviera después de haber renunciado el cargo.

**EL HONORABLE DEPUTADO CEVALLOS HIDROBO.**

Señor Presidente: Fue un amigo personal al que me refiero, el doctor Julio Endara. Artículo cuarto (lee). Este delegado médico es el doctor Francisco Tello Mercado. (lee) Artículo quinto (lee). Son personas del Consejo Asesor las que elaboran el plan de acción médica preventiva que se desarrolla cada año en colaboración con los organismos estatales, como Sanidad, Asistencia Pública, etcétera y con los organismos particulares a fines como LIMA e instituciones similares. Primera pregunta: qué ha hecho el señor Ministro de Previsión en su doble calidad de Ministro de Sanidad y Salud Pública y de Miembro del Consejo Asesor para dar cumplimiento al literal a) del artículo sexto?

**EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.**

Señor Presidente: En primer lugar ratifico lo que exprese hace un instante. En cuanto fui designado Ministro de Previsión, renuncié al cargo de Vocal del Consejo Asesor del Departamento Médico. Con posterioridad a mi renuncia, por gestiones del doctor Julio Endara, que pertenecía al Consejo de Administración del que formaba parte también el Honorable Cevallos Hidrobo, me pidió de que continuara prestando mi concurso en el Consejo como Asesor del Departamento Médico de la Caja del Seguro. Mi actuación en el Departamento Médico de la Caja del Seguro estuvo siempre sellada estrechamente con las actividades de este Departamento y en relación con los puntos propuestos en el cuestionario de cada una de las sesiones. Mi actuación fue siempre de acuerdo con mi compromiso, serena, severa y siempre honrada, con el fin de proteger en la medida más correcta los fondos del Seguro Social. Habíamos, el doctor Carlos Sánchez y yo, hecho una especie de pacto, sin que existiera entendimiento entre nosotros, pero lo cierto es que cada vez que se presentaba alguna petición exagerada, como se presentan con mucha frecuencia al Consejo Asesor, la rechazábamos. Recuerdo mucho el caso de que en Guayaquil se quisiera comprar una mesa de operaciones

ciones por el valor de CINCUENTA MIL SUCRES y nosotros nos oponemos rotundamente, especialmente yo, a que se adquiriese, ya que existia en las bodegas del Departamento Medico esa mesa, que si bien es cierto no eran de una condicion tan extraordinaria, como la que se pretendia comprar, en todo caso no prestaba servicio como han estido prestando en la Clinica y demás dependencias del Departamento Medico; sin embargo de nuestra oposicion se adquirio esta mesa, y cuando se nos comunico que la mesa se estaba adquirida, apesar de la oposicion del Consejo Asesor, pedi yo que el costo de esa mesa se lo cargara al Jefe del Departamento Medico, de ese entonces. A propósito de esto, quiero referirme, no con palabras mias o conceptos personales, porque no quiero hacer la autoapologia de lo que yo hice en el Departamento Medico y quiero referirme a lo que el doctor Andrade Marin, digno representante en este Honorable Congreso Nacional, dice respecto a mi actuacion: (lee). Para que vea, señor Presidente, que yo no he buscado situaciones tales, como las ha creido el Honorable Diputado Cevallos. La Secretaria constata que no hay el quorum reglamentario.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Rogeria que sesionemos mañana a las once, y como su Señoría resuelva, si es de su deseo.

Setermina la sesion a las una y cincuenta minutos de la noche del dia veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Vicepresidente Interino de la Republica,

y Presidente nato del H. Congreso Nacional,

L. Augusto Alvarado Olea.

El Secretario de la H. Cámara de Diputados

Doctor Eduardo Santos Campano.

Sal/.

